REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

PROYECTO:

Implementación de acciones para avanzar hacia un espacio seguro para las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Recursos Propios Gobernación del Cauca

Proponente:

ROSALBINA VALDES CASTILLO
Secretaría de la Mujer
Gobernación del Cauca

Popayán – Cauca, octubre de 2021

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

PRESENTACIÓN 5

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO 6

1.1. Nombre: 6

1.2. Datos del formulador 6

2. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA 6

2.1. Plan nacional de desarrollo 6

2.2. Plan de desarrollo departamental 6

3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 7

3.1. Violencia contra mujeres, niñas y adolescentes 7

3.2. Otras formas de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes 12

3.3. Factores asociados a las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes 12

3.4. Efectos de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes 13

3.5. Mitos y prejuicios de la problemática planteada 13

3.6. Derechos de las mujeres víctimas de violencia 16

3.7. Descripción de la situación existente con respecto al problema 18

3.7.1. Violencia al interior de las familias 19

3.7.2. Violencia de Pareja 20

3.7.3. Violencia sexual 21

3.7.4. Homicidios de mujeres y feminicidios 22

3.7.5. Justicia 23

3.7.6. Violencias en el marco del conflicto armado 23

3.8. Problema central 25

3.9. Magnitud actual 26

3.10. Causas del problema 26
3.10.1. Causas directas 26
3.10.2. Causas indirectas 27
3.11. Efectos del problema 27
3.11.1. Efectos directos 27
3.11.2. Efectos indirectos 27
3.12. Árbol de problema 28
4. Antecedentes 28
4.1. Antecedentes normativos 28
4.2. Acciones de la Secretaría de la Mujer 33
5. Identificación y análisis de participantes 36
5.1. Identificación de los participantes 36
5.2. Análisis de los participantes 42
6. POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO 42
6.1. Población afectada 42
6.2. Población objetivo 43
6.3. Criterios de selección de la población objetivo 43
7. OBJETIVOS, EFECTOS Y FINES 44
1.1. Objetivo general e indicador de seguimiento 44
1.2. Indicador para medir el objetivo general 44
7.3. Relación entre causas y objetivos 44
7.4. Efectos y fines 45
7.5. Árbol de objetivos 46
8. JUSTIFICACIÓN 46
9. PRODUCTOS Y METAS ASOCIADAS 48

10. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN 49
10.1. Alternativa 49
10.3. Análisis técnico de la alternativa 49
11. ESTUDIO DE NECESIDADES 50
12. LOCALIZACIÓN 51
13. MATRIZ DE RIESGOS 52
14. INDICADORES DE DECISIÓN 55
14.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA 55
15. METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN 57
15.1. Equipo de trabajo del proyecto 81
15.2. Distribución de municipios a los profesionales del proyecto 88
16. ENTREGABLES DEL PROYECTO 89
17. CAPACIDAD GENERADA 89
17.1. Beneficiarias 89
18. CADENA DE VALOR 90
19. MATRIZ DE MARCO LÓGICO 93
20. RESULTADOS ESPERADOS 97
21. CRONOGRAMA 2022 - 2023 98
22. PRESUPUESTO 2022 – 2023 100
22.1. Anexos al presupuesto 112

Presentación

La Secretaría de la Mujer en cumplimiento de su objeto misional y teniendo en cuenta las necesidades y problemática de las mujeres del departamento del Cauca presenta el proyecto "**Implementación de acciones para avanzar hacia un espacio seguro para las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca**", el cual tiene como propósito Disminuir las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

Para avanzar hacia la consolidación de espacios libres de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, el ejercicio de la ciudadanía plena, la justicia social, la construcción de paz territorial y consolidación de una democracia real, es necesario el esfuerzo del Estado en todos sus niveles, los sectores sociales y los organismos de cooperación internacional. El presente proyecto consolida el compromiso de distintos actores, así como la voluntad y compromiso político de lideresas y actores claves del departamento del Cauca.

Uno de los grandes retos que tiene la sociedad caucana es la superación de los estereotipos tradicionales de género que invisibilizan los derechos y capacidades de las mujeres y además fomentan los hechos violentos contra mujeres, niñas y adolescentes en el territorio caucano. El impacto que sufren las mujeres, niñas y adolescentes en su vida, bienestar, autonomía y el desarrollo de actividades educativas, laborales, políticas, etc. producto de la persistencia de las violencias en su contra en los distintos escenarios: familiares, de pareja, espacios de trabajo, instituciones educativas, conflicto armado, entre otros, exige la realización de las acciones contenidas en el proyecto.

El proyecto se encuentra articulado a las metas del plan del Plan de Desarrollo Departamental "42 Motivos para Avanzar".

El proyecto tiene una cuantía de MIL DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DIECISÉIS PESOS MCTE. ($1.012.946.016.oo), financiados con recursos propios de la Gobernación del Cauca, se ejecutará en 20 meses de las vigencias 2022 - 2023 y se estima que beneficiará a 1.180 personas habitantes de 22 municipios del departamento del Cauca, entre las que se encuentran, lideresas, personas de la comunidad y funcionarios públicos.

1. Datos básicos del proyecto

1.1. Nombre:

Implementación de acciones para avanzar hacia un espacio seguro para las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

1.2. Datos del formulador

Nombre: José Libardo
Apellidos: Solarte Gómez
Cargo: Formulador proyectos (Contratista Secretaría de la Mujer)
Teléfono: 3127761397
Email: solartegomezjl@gmail.com

2. Contribución a la política pública

2.1. Plan nacional de desarrollo

Pacto por Colombia, pacto por la equidad (2018-2022).
Programa: 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
Pacto: 3001 - I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.
Línea: 300102 - 2. Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.

2.2. Plan de desarrollo departamental

Este proyecto se enmarca dentro de los lineamientos del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 "42 motivos para avanzar", en los siguientes niveles estratégicos:

Línea estratégica:	Equidad para la Paz Territorial
Programa:	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Meta:	✓ 240 asistencia técnicas, dirigidas a operadores, para mejorar la capacidad de respuesta de la ruta de atención a violencias basadas en género. ✓ 12 diplomados en instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres - Secretaría de la mujer. ✓ 8 campañas implementadas para convertir al Cauca en un espacio seguro para las mujeres y promover, cero tolerancia de las violencias hacia las mujeres, a través de la promoción de la denuncia - Secretaría de la mujer.

Al mismo tiempo al proyecto responde a la Ordenanza 088 de 2011 Política Pública Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca.

3. Identificación y descripción del problema

3.1. Violencia contra mujeres, niñas y adolescentes

Aunque en algunos espacios se han considerado como similares los términos violencia de género y violencia contra las mujeres, el proyecto considera que no lo son. Se entiende por violencia de género todo acto de agresión física, o psicológica soportado en las relaciones de poder de un sexo sobre otro, generando discriminación e inequidad en la mayoría de los casos de las mujeres frente a los hombres. La violencia de género se enmarca dentro del sistema patriarcal el cual se soporta en aspectos sociales, políticos y culturales y es generador entre otros efectos, la subordinación de las mujeres hacia los hombres.

La Asamblea de las Naciones Unidas (1993) define la violencia de género como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada.

Según la Convención de Belém do Pará, la violencia contra la mujer, “incluye la violencia física, sexual y psicológica que:

a. Tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
b. Tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
c. Sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra".

En Colombia la ley 1257 de 2008, define por violencia contra la mujer "*cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado*". Queda claro en la ley 1257/08 que la violencia contra las mujeres, por su condición de ser mujeres, no solo constituye una violación a los derechos humanos, sino que se trata de uno los elementos más fuertes que se oponen a la igualdad entre mujeres y hombres.

Es importante tener en cuenta que las agresiones de los hombres hacia las mujeres generalmente están soportadas en un imaginario en el que las mujeres no tienen los mismos derechos y capacidades que los hombres, no cuentan con poder de decisión, y su derecho a la participación es limitado, un imaginario en el que los hombres pueden hacer uso de la fuerza y la violencia para demostrar su superioridad y autoridad.

Según la Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia, existen los siguientes tipos de violencia:

Violencia física. Aquella que ocasiona riesgo o disminución de la integridad corporal. Es en este tipo de violencia que se incluyen las golpizas, las agresiones con objetos o líquidos que puedan hacer daño, los encierros, las sacudidas, los estrujones, entre otras conductas que busquen hacer daño a las mujeres.

Violencia psicológica. Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación,

manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. En este tipo de violencia se incluyen los malos tratos, las ofensas, el menosprecio, las amenazas, las prohibiciones y el control.

Violencia sexual. Acción que consiste en obligar a una persona a mantener contacto sexual, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considera violencia sexual cuando la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas. En este tipo de violencia se incluyen los tocamientos y manoseos, obligar a las mujeres a tener relaciones sexuales u obligar a las mujeres a llevar a cabo actos sexuales que ellas no quieren.

Violencia patrimonial. Lo que ocasiona pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores o derechos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

Violencia Económica. Cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, en las familiares, en las laborales o en las económicas. Uno de los efectos que tiene la violencia económica contra la mujer dentro de la familia son las relaciones de dependencia que se establecen entre ella y su proveedor económico. Si además de la violencia económica, la mujer es víctima de violencia sexual o de pareja para ella puede ser más difícil tomar la decisión de denunciar, alejarse o abandonar a su pareja. La violencia económica, incluso en contextos diferentes al familiar, puede tener serias repercusiones sobre la autoestima y el empoderamiento de las mujeres, lo cual las hace más vulnerables a ser víctimas de otros tipos de violencia.

Violencia contra la mujer en el ámbito laboral. La ley 1257 de 2008 reconoce la violencia contra la mujer en el ámbito laboral. Se trata de un tipo de violencia que entre otros efectos discrimina a las mujeres y obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo.

Violencia contra la mujer en el contexto del conflicto armado. La Corte Constitucional luego de valorar jurídicamente en el Auto 092 de abril 14 de 2008 la situación específica y diferencial de las mujeres, identificó diez riesgos desde un enfoque de prevención del desplazamiento forzado, por lo cual ordena al gobierno nacional que adopte e implemente un programa para la prevención de los riesgos de género que causan un impacto desproporcionado del desplazamiento forzado sobre las mujeres. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, s.f.). Los riesgos identificados por la Corte Constitucional son:

1. El riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado.
2. El riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales.
3. El riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, o de otro tipo de amenazas contra ellos, que se hace más grave cuando la mujer es cabeza de familia.
4. Los riesgos derivados del contacto o de las relaciones familiares o personales voluntarias, accidentales o presuntas con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales que operan en el país o con miembros de la fuerza pública, principalmente por señalamientos o retaliaciones efectuados a posteriori por los bandos ilegales enemigos.
5. *Los riesgos derivados de su pertenen*cia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado.
6. El riesgo de persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo del comportamiento público y privado de las personas que implementan los grupos armados ilegales en extensas áreas del territorio nacional.
7. El riesgo por el asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social.
8. El riesgo de ser despojadas de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales dada su posición histórica ante la propiedad, especialmente las propiedades inmuebles rurales.

9. Los riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes.
10. El riesgo por la pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento.

En relación a las modalidades de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, según el lugar en que ocurre, se clasifican en:

Ámbito privado: Es aquella que tiene lugar dentro de la familia o unidad doméstica, o cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.

Ámbito público: Es la violencia que tiene lugar en la comunidad, es perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar. Una de las modalidades de violencia contra las mujeres en el país, tiene expresión en el marco del conflicto armado interno.

De igual manera, la ley 1257 de 2008, en su artículo 3º establece el concepto de daño contra la mujer, para lo cual propone las siguientes definiciones:

a. Daño psicológico: Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

b. Daño o sufrimiento físico: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.

c. Daño o sufrimiento sexual: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chanta-je, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.

Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

d. Daño patrimonial: Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

3.2. Otras formas de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes

Trata de personas. La trata de personas es definida como un *delito de lesa humanidad*[1] que constituye la violación de los principales derechos humanos de las víctimas. Se caracteriza por el traslado al interior o fuera del país de una persona con fines explotación que puede ser sexual, laboral, mendicidad ajena, entre otros, sin importar el género, edad o lugar de origen de las posibles víctimas. La tipificación como delito de lesa humanidad fue establecida por los Estatutos de la Corte Penal Internacional que consideró que la esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable y las acciones que pretenden acabar con la integridad de una persona mediante un acto sexual, son delitos de lesa humanidad. Los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles, cualquiera que sea la fecha en que se hayan cometido.

Explotación sexual comercial infantil y adolescente. Es una violación de los derechos fundamentales de la niñez. Comprende el abuso sexual por parte del adulto y remuneración en dinero o especie para el niño o para una tercera persona o grupo de personas. El niño/a es tratado/a como objeto sexual y como mercancía. Constituye una forma de coerción y violencia y es considerada una forma contemporánea de esclavitud.

3.3. Factores asociados a las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes

Distintos enfoques han buscado encontrar el origen de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, los primeros estudios se centraron en la violencia de pareja y violencia sexual, los avances en las investigaciones y resultados obtenidos han permitido identificar otros

[1] Son aquellos delitos que se cometen reiteradamente y sistemáticamente contra la humanidad de una persona, de su familia o de la comunidad en la que vive. Es por esta razón, que un secuestro o un asesinato puede ser considerado como de lesa humanidad o no.

factores asociados a los actos de violencia mencionados. En el "Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia" se indica que: *"Los hallazgos de las investigaciones del siglo XX, las demostraciones de los enfoques feministas y los análisis culturales, fueron modificando los paradigmas de conocimiento de la violencia, invitaron a las/os observadores a complejizar los abordajes, entender la multiplicidad de dimensiones y entender que la ocurrencia de un acto de violencia contra las mujeres no es un hecho aislado, acometido por sujetos patológicos, un asunto de los "demás", un problema de "los otros" bárbaros, desesperados, marginales, vulnerables o diferentes, por el contrario se trata de un proceso inserto en el orden social, en el que el colectivo de los seres humanos están involucrados, en otras palabras, es una violencia socialmente producida en la que "todos" son responsables"*. (citado por Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, s.f.).

3.4. Efectos de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes

- Depresión, tristeza o ansiedad.
- Duda de sí misma, no sabe si tiene la razón o motivos suficientes para sentirse mal, duda de sus propios juicios.
- Por miedo, limita sus opiniones y no expresa libremente lo que piensa.
- Tiende a reducir sus relaciones con otras personas.
- No siente libertad para tomar decisiones, gastar dinero, estudiar, salir con amigos(as) o divertirse.
- Pierde la confianza en ella y en sus habilidades y capacidades, se siente impotente.

Al respecto diferentes investigaciones concluyen que, aunque la capacidad de resistir es diferente en cada persona, no hay duda de que cualquier mujer que se vea sometida a la desvalorización personal, al aniquilamiento de la autoestima, a no tener libertad, a no poder tomar decisiones, a no poder valerse por sí misma, a no ser admirada o valorada por lo que hace o dice, a no tener un proyecto de vida y poder sacarlo adelante, reducirá absolutamente todas sus capacidades y no verá más alternativa que someterse pasivamente a la violencia.

3.5. Mitos y prejuicios de la problemática planteada

El documento "Modelo de atención a las violencias basadas en género para clínica forense", presenta 13 mitos o prejuicios relacionados con las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes, los cuales son aceptados en alto grado por la sociedad, se considera importante

mencionarlos por tratarse de elementos que fortalecen los estereotipos de origen cultural, la tolerancia a la violencia contra las mujeres y la invisibilidad de esta problemática.

Mito Nº 1. Los casos de violencia familiar son escasos y no representan un problema tan grave. Hasta hace años el problema se mantenía oculto porque se consideraba que lo que ocurría tras las paredes del hogar era íntimo y privado.

Mito Nº 2. Sólo en las familias marginales y con problemas hay violencia. Es absolutamente falso. La violencia doméstica se produce en todas las clases sociales sin distinciones económicas o de status, aunque la pobreza y las carencias educativas son factores de riesgo. Quizás queden más encubiertas en las clases medias o altas por el temor al cuestionamiento social.

Mito Nº 3. Los maltratadores, violadores o asesinos padecen algún tipo de enfermedad mental. Tal y como se analizó en el Modelo Ecológico Feminista Integrado, los factores asociados a la aparición de la violencia no están relacionados con enfermedades mentales, sino con experiencias sociales, culturales y personales que legitiman y perpetúan social y culturalmente el uso de la violencia contra la mujer. La visión que suelen tener las personas del entorno cercano al violento es, en muchas ocasiones, de una persona correcta, que puede llegar a ser amable y que no causa problemas graves en el barrio.

Mito Nº 4. Los hombres son violentos porque consumen alcohol u otras drogas y están sin trabajo. Se intenta justificar la violencia por circunstancias transitorias. Se ha demostrado que siguen siendo violentos aunque no consuman y tengan trabajo. Además como ya hemos dicho, no son violentos en su medio social o laboral, sólo en el doméstico. El alcohol no parece jugar un papel directo en los incidentes concretos de maltrato aunque puede agravar las agresiones. Otros estudios (Unger y Crawford, 1992) sugieren que el varón puede usar el alcohol como una excusa para golpear a su mujer, disminuyendo así su responsabilidad porque no puede controlarse cuando ha bebido.

Mito Nº 5. A las mujeres que son maltratadas por sus compañeros eso les debe gustar, de lo contrario no se quedarían. Los sentimientos más comunes en las mujeres son el miedo, la impotencia, la culpa y la vergüenza, lo que les impide pedir ayuda.

Mito Nº 6. Las víctimas del maltrato a veces se lo buscan, lo provocan. La conducta violenta es absoluta responsabilidad de quien la ejerce. No se ha encontrado evidencia de ninguna característica psicológica o patrón conductual que prediga que una mujer será golpeada, aunque sí se puede identificar un patrón de personalidad con tendencia a la violencia para el varón.

Mito Nº 7. El maltrato emocional no es tan grave como la violencia física. Si es continuado provoca gran desequilibrio emocional. Es más fácil eliminar un hematoma que continuos insultos y vejaciones.

Mito Nº 8. La conducta violenta es algo que pertenece a la esencia del ser humano. Falso. La conducta se aprende a partir de los modelos familiares y sociales que la consideran un recurso válido para resolver conflictos. Lamentablemente ese aprendizaje parece tener gran relevancia en la conducta del maltrato, ya que en el caso de la mujer el haber sido testigo de violencia familiar durante su infancia es un factor de riesgo de ser esposa maltratada. En el caso del varón también está relacionada. El 81% de los agresores habían recibido malos tratos en la infancia o habían visto como su padre pegaba a su madre (Roy, 1977). Parece que la violencia puede perpetuarse pasando de una generación a otra.

Mito Nº 9. En el caso de que tengan hijos o hijas es mejor que aguanten. Si la mujer es agredida las niñas y niños presenciarán la humillación de su madre convirtiéndose en testigos, y en muchos casos en víctimas directas, produciéndoles trastornos de conducta, de salud y de aprendizaje. Los niños incorporarán un modelo de relación agresiva y las niñas de victimización.

Mito Nº 10. El abuso sexual y las violaciones ocurren en lugares peligrosos y oscuros y el atacante es un desconocido. El 85% de los casos ocurre en lugares conocidos o en la propia casa y el abusador es un familiar o un conocido. Russell (1980) encontró que el abuso sexual por parte del marido era el tipo de abuso más frecuente experimentado por un grupo extraído al azar de 930 mujeres residentes en San Francisco, siendo el doble de frecuente que el abuso por parte de un extraño. Un estudio realizado por la Asociación de Mujeres Violadas de Cantabria recoge que en un 73% el causante de la agresión es un miembro de la familia, un conocido de la misma o un compañero de trabajo. Con respecto al lugar de la agresión, el 32% se producen en lugares abiertos mientras que el 68% se producen en lugares cerrados

(domicilio de la víctima o del agresor, coincidiendo aquí las violaciones en familias). Se ha llegado a decir que el hogar es el sitio más peligroso para las mujeres.

Mito Nº 11. Cuando una mujer dice no quiere decir sí. Los hombres violentos creen que las mujeres no se atreven a manifestar sus deseos sexuales y por ello creen que tienen que forzarlas.

Mito Nº 12. Es imposible violar a una mujer en contra de su voluntad. En el delito de violación parece que social mente se le exige a la mujer un "certificado de haberse defendido", cosa que no se pide en otros delitos. En una situación en la que está en juego la vida de una persona debería aconsejarse no oponer resistencia y obedecer las órdenes del agresor, sin que esto signifique que la mujer da su consentimiento.

Mito Nº 13. La mujer violada es la que provoca al violador. Existe una tendencia social a juzgar la conducta de la mujer violada más que la del violador. Si la mujer llevaba una vida ordenada, si salía de noche, si se vestía de forma "adecuada", si hacía autostop,... Los violadores no eligen a sus víctimas por su imagen llamativa, además incluso agreden a niñas y ancianas.

En relación a la aceptación de prejuicios que refuerzan o justifican la violencia contra las mujeres, en el departamento del Cauca el Programa "Superando las Violencias contra las Mujeres" realizó un estudio para identificar la tolerancia social a la violencia contra las mujeres en tres municipios del departamento, las afirmaciones de mayor aceptación fueron: «Los problemas familiares solo deben discutirse con los miembros de la familia» (85,21%), «Cuando los hombres están bravos es mejor no provocarlos» (73,47%), «Los hombres son la cabeza del hogar» (54,33%), «Las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta» (49,23%) y «Una buena esposa obedece a su esposo aunque no esté de acuerdo» (29,09%). (ONU Mujeres, USAID. 2016).

3.6. Derechos de las mujeres víctimas de violencia

En relación a los derechos de las mujeres, la ley 1257 de 2008 determinó en el artículo 7º: "*Derechos de las Mujeres. Además de otros derechos reconocidos en la ley o en tratados y convenios internacionales debidamente ratificados, las mujeres tienen derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura*

o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal".

En cuanto a los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia, el artículo 8º de la citada ley determinó que tienen derecho a:

a) Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de la calidad.

b) Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad. Se podrá ordenar que el agresor asuma los costos de esta atención y asistencia. Corresponde al Estado garantizar este derecho realizando las acciones correspondientes frente al agresor y en todo caso garantizará la prestación de este servicio a través de la defensoría pública.

c) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos con-templados en la presente ley y demás normas concordantes.

d) Dar su consentimiento informado para los exámenes medico legales en los casos de violencia sexual y escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio. Las entidades promotoras y prestadoras de servicios de salud promoverán la existencia de facultativos de ambos sexos para la atención de víctimas de violencia.

e) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva.

f) Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquiera otra persona que esté bajo su guarda o custodia.

g) Recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral en los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento jurídico para ellas y sus hijos e hijas.

h) Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas, sus hijos e hijas.

i) La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia.

j) La estabilización de su situación conforme a los términos previstos en la ley.

k) A decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo.

A manera de conclusión de este capítulo se puede manifestar que la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes es un fenómeno estructural social, cultural y político, constituye una grave violación a los derechos humanos, atenta contra la dignidad, integridad física, psicológica, autonomía, libertad y respeto de las mujeres niñas y adolescentes víctimas de violencia.

3.7. Descripción de la situación existente con respecto al problema

El estudio más reciente y completo sobre la situación de las mujeres en el departamento del Cauca, corresponde al realizado por ONU Mujeres y el Observatorio de Asuntos de las Mujeres del Departamento del Cauca, denominado “Mujeres y hombres: brechas de género en Cauca”. En el capítulo 6 de dicha investigación se describe con precisión la problemática relacionada con la violencia de las mujeres, niñas y adolescentes en Cauca. Los datos y cifras que se presentan a continuación corresponden a los resultados de la investigación referida.

“Las mujeres de todas las edades han sido siempre las principales víctimas de las violencias que ocurren en el marco de las relaciones familiares y de las violencias sexuales independientemente del contexto en el que ocurren. Como una expresión profunda de las discriminaciones históricas que las mujeres han enfrentado, las violencias en su contra se enmarcan en relaciones de poder desiguales, en muchos casos permeadas por dependencias económicas y/o afectivas, en las que los hombres asumen a sus parejas, hijas, madres, etc., como propias y en varios contextos como inferiores”. (ONU Mujeres, OAMC. 2020, p. 67).

3.7.1. Violencia al interior de las familias

Con una tendencia similar a la de Colombia, la violencia intrafamiliar VIF en el departamento del Cauca tiene como principales víctimas a las mujeres. Las tasas más altas corresponden a las violencias generadas en las relaciones de pareja, sin embargo también se presentan en otro tipo de relaciones familiares en las que se ven afectadas las niñas, niños, adolescentes (NNA) y personas adultas mayores.

En el caso de la violencia contra NNA, las tasas entre hombres y mujeres presentan una diferencia menos acentuada que en los otros dos tipos de violencias; situación contraria a la que se presenta en la categoría entre otros familiares. Con excepción de 2017 y 2018 en el caso de NNA, las mujeres son las principales víctimas en estas violencias durante todo el periodo. Es en la violencia contra NNA y entre otros familiares en las que se presentan disminuciones a lo largo de estos cinco años tanto en hombres como en mujeres, en las personas adultas mayores, se han presentado significativos altibajos, pero entre el inicio y cierre del periodo no hay mayores cambios en las tasas.

En las subregiones del Cauca[2]se presentan grandes contrastes en los diferentes tipos de violencias en el marco de la VIF. La subregión Centro registra en 2019 y 2018 -para el caso de la violencia entre otros familiares las tasas más altas de todas las violencias, mientras que la subregión Pacífico y la subregión Piedemonte Amazónico, las más bajas. Si bien, son subregiones con un número menor de municipios con respecto a las demás subregiones, es llamativo que entre 2015 y 2019 la tendencia sea cero casos en casi todas estas violencias. Al respecto es necesario tener en cuenta los posibles subregistros de los casos de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes, generados por las barreras de acceso a los servicios del Estado y los mecanismos para la atención de las víctimas, o por la persistencia de estereotipos de género que naturalizan estas violencias y creando un imaginario en el que las denuncias son innecesarias.

De la violencia contra niñas, niños y adolescentes (NNA), en 2019, el 20% de las niñas y adolescentes víctimas pertenecían a un grupo étnico (5%indígenas y 15% afrocolombianas). El principal agresor de las NNA en el departamento fue el padre, tanto en niños (35%) como en niñas (27%), en más del 80 por ciento de los casos la violencia tuvo lugar en la vivienda, ubicada principalmente en las cabeceras municipales.

[2] El departamento del Cauca está dividido en siete subregiones: Pacífico, Sur, Macizo, Norte, Oriente, Centro, y Piedemonte Amazónico.

En referencia a las violencias contra las personas adultas mayores en el Cauca en 2019, los datos permiten identificar que los principales agresores de las mujeres son presuntamente las hijas e hijos (49%), predominantemente hombres (81%).

En el 43 por ciento de los casos, las mujeres víctimas tuvieron incapacidad médico legal por las lesiones sufridas. Las violencias contra ellas tuvieron lugar en la vivienda principalmente (87%), mientras realizaban actividades de trabajo doméstico no remunerado para el hogar (40%) en las zonas urbanas en la mayoría de los casos (83%).

3.7.2. Violencia de Pareja

Las mujeres son las víctimas predominantes de la violencia de pareja en el Cauca: casi el 90% de estas violencias entre 2015 y 2019, tuvo a una mujer como víctima. Las subregiones Pacífico y Macizo son las que registran las tasas de violencia de pareja contra las mujeres más bajas y, por el contrario, las subregiones Centro y Norte las más altas.

Las mujeres entre los 18 y los 34 años son las principales víctimas de esta violencia, con mayor énfasis entre aquellas en el grupo de edad de 20 a 30 años. En otras palabras, en el rango de edad promedio en el que inicia por parte de las mujeres la conformación de hogares en pareja, lo que se traduce, en que la primera experiencia de convivencia en pareja es para muchas mujeres en el departamento una experiencia violenta. Es también preocupante que desde los 10 años en adelante se registran casos, lo que indica que la vivencia violenta en las relaciones de pareja en el departamento inicia desde las primeras relaciones de este tipo, probablemente de noviazgo más que de convivencia; dato inquietante en clave de la transformación de las relaciones de pareja.

El estado civil de las mujeres víctimas de violencia de pareja, era en 2019, principalmente, el de conviviendo en unión libre (45%), seguido de las mujeres solteras (42%), las casadas (10%) y las separadas o divorciadas (4%), lo que coincide con los datos de presunto agresor: en 37 por ciento de los casos se trató de la pareja permanente y en el 40% de la expareja permanente. Las mujeres aun cuando logran dar por terminadas las relaciones violentas, siguen expuestas a las violencias, lo que resulta muy complejo porque, aunque se acaba la relación no logra romperse el círculo de violencia. En el 98% de los casos el presunto agresor de las mujeres fue un hombre.

Los escenarios de la violencia están concentrados casi en su totalidad en la vivienda, y el 79% de los casos tuvo lugar en las cabeceras municipales. Al respecto, podría pensarse que las áreas urbanas son en el Cauca más hostiles para las mujeres que las rurales. No obstante, aunque esto podría ser así, las violencias de pareja contra las mujeres suelen presentarse en

todos los contextos del país de manera recurrente. Por ello, se sugiere, que se contemple la posibilidad de que el contraste urbano-rural en este caso pueda obedecer a factores, tales como, dificultades de acceso a las instituciones que integran la ruta de prevención, atención y sanción de violencias contra las mujeres en las zonas rurales, al igual que a otros obstáculos de acceso a la justicia.

En el 78% de los casos esas violencias generaron una incapacidad médico legal como consecuencias de las lesiones ocasionadas a las mujeres por parte de sus parejas y exparejas, lo que da cuenta de las repercusiones e impactos de estas violencias en la salud física y emocional de las mujeres.

En cuanto al nivel de educación de las mujeres afectadas por la violencia de pareja, los datos señalan que se trata principalmente de mujeres con nivel educativo alcanzado de secundaria (45%), en contraste con las mujeres con estudios universitarios y posgrados, que representan menos del 1 por ciento. La violencia de pareja se presenta aún hoy en mujeres de todas las condiciones y situaciones, pero estos datos sugieren que a menor nivel educativo podría haber mayor situación de vulnerabilidad y riesgo para las mujeres.

3.7.3. Violencia sexual

En el departamento del Cauca, entre 2015 y 2019, el INMCF registró 2.112 casos de presunto delito sexual. En el 88% de estos casos la víctima fue una mujer. Esta situación evidencia que se trata de una violencia con un fuerte impacto de género. En este quinquenio la tasa por cada cien mil mujeres ha variado entre 49,7% y 58,2%, siendo la más baja la de 2019.

Desde la perspectiva de las Subregiones del departamento, en 2019, la tasa más alta se registra en la subregión Centro y la más baja en la subregión Pacífico.

La mayoría de las mujeres víctimas de este delito no se reconoce parte de un grupo étnico. Sin embargo, las mujeres con pertenencia a un grupo étnico representan el 15% del total de los casos en el Cauca; en gran medida se trata de mujeres indígenas (en 11 casos no se identifica esta información). En el 5 por ciento de los casos se registra como factor específico ser campesina o trabajadora de la tierra.

En cuanto a los grupos de edad, las niñas y las adolescentes son las principales víctimas de la violencia sexual en el departamento, en especial las niñas entre los 0 y los 14 años, seguidas de las adolescentes entre los 15 y los 19 años. A partir de los 30 años disminuyen notablemente los casos de presunto delito sexual contra las mujeres, pero, no desaparecen.

Los lugares en los que tuvo lugar predominantemente la violencia sexual contra las mujeres fue la vivienda (79,4%), seguido de espacios al aire libre -bosques, potreros, playa, entre otros- (4,4%) en la calle (4,2%). También se registraron casos en centros educativos (1,1%). El 68% en áreas urbanas y el 32 por ciento en áreas rurales.

Los datos de 2019, sobre el presunto agresor permiten establecer que se trata de hombres, en su gran mayoría conocidos de las mujeres, entre los que destacan familiares, vecinos y amigos (49%, 9% y 7% del total correspondientemente). De manera específica, en cuanto a los familiares presuntos agresores, se identifican recurrentemente: padrastros, tíos, parejas y exparejas, padres y primos. Que, el agresor sea una persona conocida es consecuente con el hecho de que la mayoría de los casos haya ocurrido en la vivienda de las mujeres víctimas. En el 9 por ciento de los casos el agresor es desconocido.

3.7.4. Homicidios de mujeres y feminicidios

En el quinquenio 2015 – 2019 en el Cauca, los dos últimos años fueron muy violentos desde el punto de vista de los homicidios, y, por el contrario, los años 2016 y 2017 registraron las tasas por cada cien mil habitantes más bajas tanto en hombres como en mujeres. En las mujeres, el año con la tasa más alta fue el 2018, seguido de 2019. Con respecto a 2015 la tasa ha aumentado.

Al comparar con el nivel nacional, los datos de 2019 muestran que el Cauca está notablemente por encima de la tasa nacional tanto en hombres como en mujeres. En el caso de las mujeres la tasa del Cauca es casi el doble de la tasa nacional, que se encontraba para ese año en 3,9.

Visto desde las subregiones hay grandes contrastes. Las subregiones con las tasas más altas en las mujeres son la Norte, Pacífica y Centro, aunque en 2019, en Piedemonte Amazónico y Sur hubo incrementos muy significativos.

Con relación a las características de las mujeres víctimas de homicidio y las características del hecho en 2019 en el Cauca, se identificó que en el 21% de los casos eran mujeres pertenecientes a un grupo étnico, y en el 8 por ciento eran lideresas de procesos sociales, campesinos y políticos, estos casos han sido clasificados como violencia sociopolítica política por el INMLCF. En el 11% de los casos el agresor fue la pareja o expareja de las mujeres y en el 4 por ciento un familiar. Según la clasificación de la circunstancia en la que ocurrieron los asesinatos de las mujeres realizada por el INMLCF, el 19% corresponde a feminicidio. En 2018, el 25% de los asesinatos de mujeres fueron calificados como feminicidio.

3.7.5. Justicia

Entre 2012 y el primer semestre de 2019, la Fiscalía General de la Nación inició en el departamento investigación por violencia intrafamiliar en 20.660 casos. 10.460 iniciaron en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar – CAVIF de la ciudad de Popayán.

Sobre el feminicidio, la Fiscalía informa que los casos tipificados como tal, acorde la ley 1761 de 2015, sobre los que se inició investigación fueron 48 entre el año 2015 y el primer semestre de 2019; de estos casos, en 26 ya fueron concluidas las investigaciones.

En cuanto a los delitos sexuales, de acuerdo a la Fiscalía, en el Cauca entre 2010 y 2019 hubo un total de 9.686 casos; entre 2005 y 2019, fueron indiciadas 7.754 personas, en los registros en los que se conoce el sexo, el 90% corresponde a hombres. Las víctimas de estos casos fueron 10.006, el 88% de las personas en las que se conoce el sexo son mujeres.

Con relación a la violencia que sufren niñas, niños y adolescentes NNA, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) informa que, desde 2011 hasta noviembre 30 de 2019, 1.696 menores en el departamento han ingresado al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos del Menor (PARD) por motivos relacionados con maltrato y violencias en general. El 52% corresponde a mujeres y el 48% a hombres.

3.7.6. Violencias en el marco del conflicto armado

El conflicto ha afectado a hombres y mujeres de todos los ciclos etarios, pertenencia étnica, orientación sexual, entre otros, pero, la afectación no ha sido la misma, y los estereotipos de género que enfrentan las mujeres en el país en todos los escenarios de la vida social, comunitaria y política no están ausentes en el conflicto armado. Las mujeres y las niñas fueron en mayor o menor medida víctimas de todas las violencias y delitos, pero fueron las víctimas casi exclusivas de la violencia sexual. También, han sido la mayoría de las víctimas sobrevivientes de la guerra, o sea, las que enfrentaron en mayor medida el desplazamiento forzado como opción para proteger su vida y la de sus familiares, generalmente, hijos e hijas, y las que han asumido la búsqueda de familiares desaparecidos.

Este contexto no ha sido ajeno al departamento del Cauca, sus habitantes han vivido de manera intensa la confrontación armada, siendo uno de los departamentos con mayor número de víctimas en el país, incluso después de la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC. A 1 de diciembre de 2019, 452.279 personas fueron víctimas del conflicto armado en el departamento: el 51% mujeres, el 1% se identificó como LGBTI, el 14% como indígena y 18% como afrocolombiana o negra, y el 4% personas con algún tipo

de discapacidad. Estos datos permiten afirmar que el conflicto armado en el Cauca ha tenido significativos impactos diferenciales.

El desplazamiento forzado y los delitos relacionados con violencia sexual son las principales violaciones a los derechos humanos que en el marco del conflicto armado han vivido las mujeres en el departamento. En el marco del conflicto armado en el Cauca, son las mujeres adultas pertenecientes a un grupo étnico quienes han sido en buena medida las víctimas de violencia sexual.

Dadas las características de esta violencia en cuanto al ensañamiento en los cuerpos de las mujeres, las marcas que deja al ser un acto de territorialización y disputa del conflicto armado en sus cuerpos, y de ser "quizás la violencia más olvidada y silenciada entre los repertorios de violencia empleados por los actores armados" la visibilización, disminución del subregistro, acompañamiento y búsqueda de justicia son fundamentales en todos los casos. En el marco del conflicto armado, esto es importante, además, porque estos hechos suelen suceder acompañados de otras violencias como el desplazamiento forzado, despojo de tierras, incursiones armadas, amenazas y tortura, que generalmente se denuncian, por encima de la violencia sexual.

3.7.7. Violencia en defensoras de derechos humanos

El Cauca es un departamento diverso y activo desde el punto de vista organizativo, caracterizado por una importante movilización social. Sin embargo, en el actual contexto de alto riesgo para las personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales y comunitarias en Colombia, la situación en el Cauca para quienes lideran procesos organizativos sociales, comunitarios, sectoriales y étnicos en la defensa de los derechos humanos es muy complicada.

En el Informe de Riesgo 010-2017, sobre la situación de líderes, lideresas y personas defensoras de derechos humanos en Colombia, la Defensoría del Pueblo, identificó a 26 organizaciones del departamento del Cauca dentro de la población en riesgo, ubicadas en 19 municipios. En la Alerta Temprana 026-2018, también de la Defensoría del Pueblo, centrada en el mismo tema, el riesgo en el departamento fue elevado a 38 organizaciones sociales -una de las cuáles tiene especificidad en la defensa de los DDHH de las mujeres-, en 28 municipios del departamento. Entre 2016 y 2019, 138 personas líderes y defensoras de DDHH han sido asesinadas en el Cauca. El departamento se encuentra en los primeros lugares de riesgo para esta población, tal como ha sido también señalado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Colombia.

Las mujeres hacen parte de todos los procesos organizativos en el departamento, por lo que hacen parte también de quienes enfrenten los riesgos por su liderazgo. Entre enero de 2017 y febrero de 2018, 4 lideresas habían sido asesinadas en el Cauca, ubicando al departamento para ese periodo, junto con Antioquia, en el departamento en el que mayor número de lideresas fueron asesinadas.

La Defensoría del Pueblo ha reiterado que las mujeres se encuentran expuestas a factores de vulnerabilidad específicos en el marco de la confrontación armada que derivan en un impacto desproporcionado en este tipo de situaciones. Las victimizaciones que enfrentan suelen tener un significativo contenido discriminatorio y sexista en las que se reproducen los estereotipos de género presentes en los diferentes escenarios, “A diferencia de las amenazas dirigidas contra hombres, el lenguaje usado en los mensajes incluye contenido sexista, alusiones al cuerpo de las mujeres, insinuaciones sexuales”.

De esta manera, la situación de quienes lideran procesos organizativos de diversa índole en el departamento es preocupante, las vulneraciones a su integridad y su vida son graves, con impactos que se expresan a todo nivel: personal, familiar, comunitario, organizativo. Para las mujeres este impacto tiene, además, un marcado matiz de género porque en contextos en los que persisten las desigualdades hacia ellas, como el Cauca, este tipo de violencias no sólo acaban o limitan el liderazgo de una mujer en particular, sino que sanciona la presencia de las mujeres en los espacios sociales y políticos en general, y puede tener un efecto profundo en desestimular nuevos liderazgos de mujeres. Las defensoras de derechos humanos y lideresas no sólo traspasan con sus organizaciones los límites que diversos actores armados buscan imponer a la garantía de los derechos humanos y la paz, sino que, en tanto mujeres, traspasan la histórica división privado/público en el que las mujeres no pueden hacer parte de los procesos políticos.

3.8. Problema central

Recurrencia de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

3.9. Magnitud actual

Las mujeres de todas las edades han sido siempre las principales víctimas de las violencias que ocurren en el marco de las relaciones familiares y de las violencias sexuales. A continuación se presentan indicadores que dan cuenta de la violencia a la que están expuestas las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

Cuadro 1. Indicadores de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes mujeres Cauca

CONCEPTO	Vr.	FUENTE
% de mujeres víctimas de presunto delito sexual (2015 – 2019)	88%	Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses INMLCF.
% de mujeres víctimas de violencia física del total de casos en 2020 (205)	67.8%	Sistema integrado de información sobre violencias de género SIVIGE.
% de mujeres víctimas con incapacidad médico legal producto de la agresión física.	43%	Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses INMLCF.
Agresiones en la vivienda de las mujeres víctimas.	87%	Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses INMLCF.
Feminicidios (2015 – 2020)	59	Sistema integrado de información sobre violencias de género SIVIGE.
Mujeres víctimas del conflicto armado (corte a febrero de 2021)	242.762	Registro Único de Víctimas RUV

3.10. Causas del problema

3.10.1. Causas directas

Se identificó como causas directas del problema:

- Deficientes procesos para la prevención y atención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- Persistencia de estereotipos de género a nivel institucional y de la sociedad caucana.

3.10.2. Causas indirectas

El diagnóstico del proyecto identifica como causas indirectas del problema:

- Baja capacidad de respuesta de actores institucionales.
- Insuficiente asistencia técnica y formación a las entidades responsables de la prevención y atención de violencias las mujeres, niñas y adolescentes.
- Escasas acciones para la transformación de estereotipos de género.

3.11. Efectos del problema

3.11.1. Efectos directos

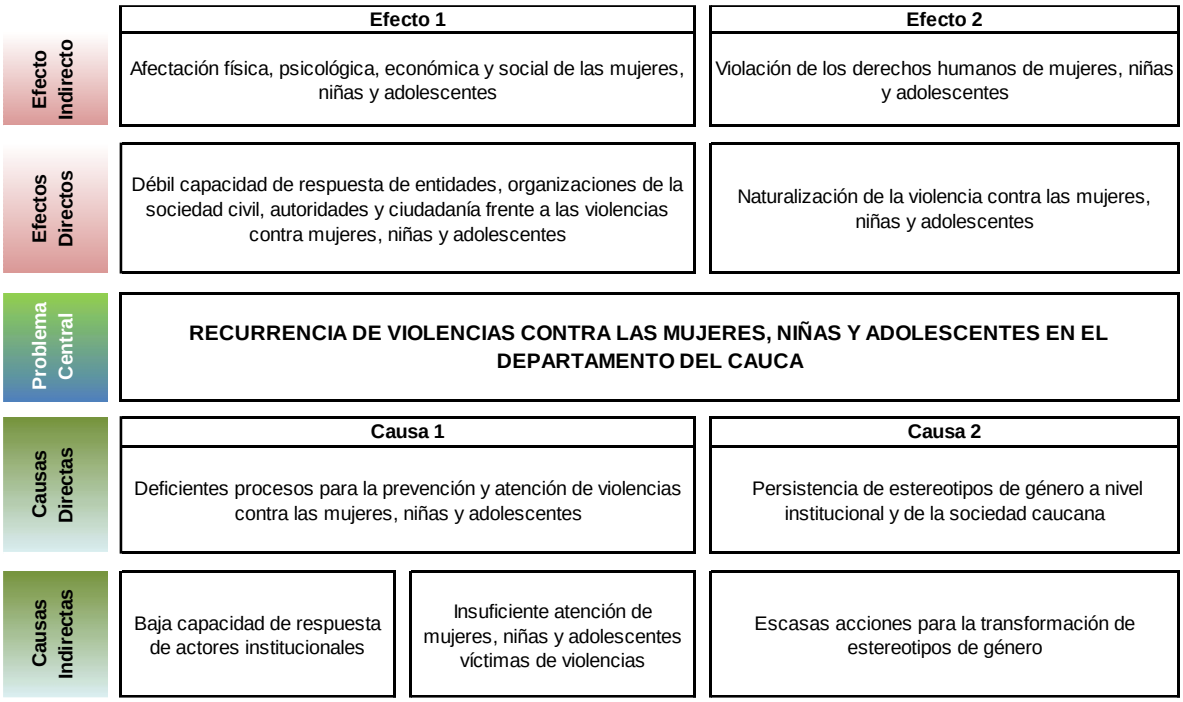
- Débil capacidad de respuesta de entidades, organizaciones de la sociedad civil, autoridades y ciudadanía frente a las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes.
- Naturalización de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

3.11.2. Efectos indirectos

- Afectación física, psicológica, económica y social de las mujeres, niñas y adolescentes.
- Violación de los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes.

3.12. Árbol de problema

Figura 1. Árbol de problema



Fuente. Construcción propia

4. Antecedentes

4.1. Antecedentes normativos

La dinámica de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes en el mundo y en especial las luchas de lideresas, feministas, organizaciones de mujeres, comunidad internacional, entre otros actores claves han impulsado el desarrollo de un marco normativo internacional y nacional para prevenir, atención y sancionar las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes. En 1992 el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer dispuso que los *"Estados tienen una responsabilidad en la adopción de medidas basadas en la debida diligencia para impedir, investigar y/o castigar los actos de violencia contra la mujer"*.

A continuación se presenta el marco normativo internacional y nacional generado para la protección de los derechos de las mujeres y la prevención, atención y castigo de los actos violentos en contra de las mujeres, niñas y adolescentes.

a) Normativa internacional

Carta de las Naciones Unidas. Firmada en San Francisco, Estados Unidos el 26 de junio 1945. Entrada en vigor: 24 de octubre de 1945, de conformidad con el artículo 110.

Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 16 de Diciembre de 1966. Entrada en Vigor para Colombia el 23 de marzo de 1976, en virtud de la Ley 74 de 1968.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado por la Asamblea General de la ONU mediante Resolución 2200 A (XXI) del 16 de diciembre de 1966. Ratificado el 29 de octubre de 1969 en virtud de la Ley 74 de 1968.

Convención Internacional Sobre La Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer –CEDAWA. Adoptada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 34/180 de 18 Diciembre de 1979, ratificada mediante la ley 51 de 1981 y que entró en vigor para Colombia en febrero de 1982.

IV Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra. Aprobado el 12 de agosto de 1949 por la Conferencia Diplomática para Elaborar Convenios Internacionales destinados a proteger a las víctimas de la guerra, celebrada en Ginebra del 12 de abril al 12 de agosto de 1949. Aprobada mediante Ley 5 de 1960 y entrada en vigor para Colombia el 8 de mayo de 1962.

Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Adoptada y abierta a la ratificación por la Asamblea General de la ONU en su resolución 39/46, de 10 de diciembre de 1984. Entrada en Vigor el 26 de junio de 1987 en virtud de la Ley 70 de 1986.

Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño. Adoptada por la Asamblea General de la ONU en Resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor para Colombia el 28 de enero de 1991 en virtud de la Ley 12 de 1991.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994. Entrada en vigencia el 5 de Marzo de 1995. Entra da en vigor para Colombia el 15 de diciembre de 1996, en virtud de la Ley 248 de 1995.

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, 189 países firmaron unánimemente la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en la que se impulsa la adopción de políticas públicas que promuevan la participación de las mujeres en la política.

Estatuto de la Corte Penal Internacional. Adoptado por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas el 17 de Julio de 1998 en Roma y ratificado el 10 de diciembre de 1998- vigente para Colombia desde el 2002 (ley 742/2002).

Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adoptada por la Asamblea General en su resolución A/54/4 de 6 de octubre de 1999 y abierta a la firma el 10 de diciembre de 1999.

Resolución 1325. Consejo de Seguridad Naciones Unidas, 31 de octubre de 2000.
Declaración del Milenio. Asamblea General de Naciones Unidas, 13 de septiembre de 2000.

Protocolo Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre del año 2000. Entrada en Vigor 25 de Diciembre de 2003. Ratificada por Colombia en virtud de la Ley 800 de marzo 13 de 2000.
Consenso de Brasilia. XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 16 de julio de 2010.

b) Normativa nacional

Constitución Política de Colombia. En especial los artículos 13 y 43:

- ✓ Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

- ✓ Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Ley 248 de 1995. Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 581 de 2000 “Ley de Cuotas”, que establece la cuota del 30% para mujeres en los cargos decisorios que sean de designación.

Ley 1475 de 2011, que regula la organización de partidos y movimientos políticos en Colombia y estableció por primera vez en Colombia la cuota de género del 30% para listas a corporaciones públicas que elijan 5 o más curules.

Ley 1761 de 2015 (Rosa Elvira Cely). Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.

Ley 1981 de 2019 “Por medio del cual se modifica la ley 136 de 1994, el Decreto ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”.

Acto Legislativo 02 de 2015, sobre Equilibrio de Poderes. Incorpora los principios de Paridad, Alternancia y Universalidad dentro de la Constitución Política de Colombia.

Decreto 4796 de 2011. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 8, 9, 13 Y 19 de la Ley 1257 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1792 de 2012. Por el cual se modifican los artículos 23, 26 Y 27 del Decreto 1283 de 1996.

Decreto 2734 de 2012. Por el cual se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia.

Decreto 1630 de 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social relativo a las mujeres víctimas de violencia.

Resolución 1895 de 2013. Por la cual se asignan recursos para la financiación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia, de que tratan los literales a y b del artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, para la vigencia fiscal 2013.

Resolución 595 de 2020. Por la cual se determinan los criterios para la asignación y distribución de recursos para la implementación y prestación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia por parte de las entidades territoriales.

4.2. Acciones de la Secretaría de la Mujer

La secretaría de la Mujer en cumplimiento de su objeto misional y de la Política Pública por la Dignidad de las Mujeres del Cauca desarrolla acciones para la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca, se trata de un ejercicio que requiere del compromiso y esfuerzo constante para lograr avances significativos hacia la construcción de espacios seguros para las mujeres, niñas y adolescentes. Con éste propósito la Secretaría de la Mujer, en 2018 presentó al SGR el proyecto "Implementación de buenas prácticas para la construcción de un territorio libre de violencia contra las mujeres en el departamento del Cauca", por un valor de $ 2.224.006.680. El objetivo general del proyecto fue: visibilizar la violencia de género de mujer en el departamento del Cauca, mediante la implementación de acciones educativas y de fortalecimiento institucional que facilite el incremento de las denuncias. Atendiendo a lo anterior se desarrollaron estrategias educativas y de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa y funcionarios públicos, enfocadas a reducir los índices de tolerancia social e institucional frente a los casos de violencia de género; fortalecer las rutas de atención a casos de violencia de género mediante la implementación de estrategias orientadas al desarrollo de mecanismos e inversiones de apoyo para la institucionalidad local involucrada; implementación de campañas y estrategias orientadas a dar a conocer y masificar los mecanismos y rutas existentes para la atención de casos de violencia de género.

Las metas consideradas en el proyecto ejecutado fueron:

- ✓ Catorce (14) instituciones educativas en las 7 subregiones del departamento del Cauca, incluyendo en los planes de estudio las temáticas de violencia de género y vinculándose a procesos de movilización social para la denuncia y protesta en contra de la violencia de género
- ✓ Ciento cincuenta (150) funcionarios públicos vinculados a las rutas de atención de casos de violencia de género capacitados.
- ✓ Tres (3) campañas implementadas para la sensibilización y/o promoción de la CERO TOLERANCIA y denuncia frente a los casos de violencia de género.
- ✓ Ochocientas (800) mujeres de diferentes sectores étnicos pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil participando en acciones de movilización social y promoción de la cultura de la no violencia de género.

- ✓ Dos (2) jornadas regionales de movilización social realizadas para promover la lucha contra la violencia de género
- ✓ Seis (6) jornadas de conmemoración de fechas emblemáticas realizadas
- ✓ Catorce (14) municipios ajustando y/o implementando las rutas de atención a mujeres víctimas de violencia de género
- ✓ Una (1) campaña de promoción y difusión de los mecanismos de denuncia, prevención y atención de casos de violencia de género
- ✓ Un (1) acuerdo de voluntades para la realización de acciones de articulación institucional en pro del fortalecimiento de la capacidad de atención, prevención y denuncia de casos de violencia de género en las 7 subregiones del departamento.
- ✓ Una (1) casa de la mujer dotada y fortalecida a nivel operativo.
- ✓ Una (1) aplicación TIC para promover la denuncia de casos de violencia de género, desarrollada y masificada

En el siguiente cuadro se presenta la información general del proyecto referido.

Cuadro 2. Antecedentes del proyecto.

Nombre y vigencia del proyecto	Objetivos específicos	Actividades	Unidad de medida	Meta física
Implementación de buenas prácticas para la construcción de un territorio libre de violencia contra las mujeres en el departamento del Cauca 2018 - 2020.	Desarrollar estrategias educativas y de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa y funcionarios públicos, enfocadas a reducir los índices de tolerancia social e institucional frente a los casos de violencia de género	Articulación de la temática de la NO violencia basada en género en la cátedra de cultura ciudadana en las instituciones educativas del departamento	Unid.	14
		Promover en el entorno de instituciones educativas acciones de movilización en contra de la violencia basada en género	Eventos	2
		Ciclo de formación para funcionarios encargados de atender las denuncias de violencia contra las mujeres	Talleres	8
	Fortalecer las rutas de atención a casos de violencia de género mediante la implementación de estrategias orientadas al desarrollo de mecanismos e inversiones de apoyo para la institucionalidad local involucrada	Articulación institucional para la implementación de acciones y mecanismos de prevención, atención y denuncia de la violencia de género	Unid.	6
		Apoyo para mejorar las condiciones de funcionamiento de la casa de la mujer	Mes	22
		Desarrollo de una plataforma tecnológica que permita promover mecanismos de denuncia de casos de maltrato contra las mujeres	Unid.	1
		Implementar estrategias de masificación y apropiación de la solución tecnológica planteada	Unid.	7
	Implementar campañas y estrategias orientadas a dar a	Desarrollo de estrategias, herramientas y/o campañas para promover la cero tolerancia frente a la violencia contra mujeres y niñas	Talleres	12

	conocer y masificar los mecanismos y rutas existentes para la atención de casos de violencia de género	Diseño de campañas y estrategias para la incentivar la denuncia de los casos de violencia contra las mujeres	Talleres	12
		Realización de Seminarios para la promoción de la cultura de la no violencia en instituciones educativas (2 por subregión) y organizaciones de la sociedad civil (1 por subregión)	Eventos	21
		Realización de movilizaciones sociales para promover la prevención y denuncia de casos de violencia basada en género	Eventos	2
		Conmemoración de fechas emblemáticas en torno al derecho a una vida libre de violencias	Eventos	6

Fuente. Secretaría de la Mujer – Gobernación del Cauca.

5. Identificación y análisis de participantes

5.1. Identificación de los participantes

Cuadro 3. Análisis de involucrados

Actores	Tipo de entidad				Roles de los actores	Interés en el proyecto	Contribución o razón de desacuerdo
	Pública	Comunidad	Ong	Privada			
Gobernación del Cauca	X				Cooperante	Entidad encargada de la administración y gestión de los recursos a nivel departamental. La gobernación del Cauca es responsable de la Política Pública por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca.	Aporta los recursos para la ejecución del proyecto y realiza seguimiento al mismo.
Secretaría de la Mujer	X				Cooperante	Dirigir, coordinar y ejecutar la política pública de mujer y las acciones y actividades de la administración departamental en el campo de sus competencias. Realizar acciones para prevenir las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes y propender por la oportuna atención aquellas que son víctimas de violencias. Formulación proyecto, gestión y ejecución del proyecto.	Formulación, gestión y ejecución del proyecto.

Actores	Tipo de entidad				Roles de los actores	Interés en el proyecto	Contribución o razón de desacuerdo
	Pública	Comunidad	Ong	Privada			
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	X				Beneficiaria	Esta entidad cuenta como parte de su objeto misional, salvaguardar los derechos de los menores de edad, incluyendo casos de violencia de género, violencia sexual u otros tipos de violencia. En este sentido, el ICBF se configura como un actor clave dentro del proceso planteado ya que su accionar incide directamente en la calidad del servicio y atención a las y los menores víctimas de violencia (entre otros casos). Por tal motivo, esta entidad es una de las principales receptoras del proceso de sensibilización, capacitación y asistencia técnica que se plantea, igualmente, su participación dentro de los procesos de articulación institucional planteados es significativa para el éxito del proceso.	Se articula a las actividades del proyecto en los territorios.

Actores	Tipo de entidad				Roles de los actores	Interés en el proyecto	Contribución o razón de desacuerdo
	Pública	Comunidad	Ong	Privada			
Fiscalía General de la Nación	X				Cooperante	Como entidad encargada de atender las denuncias derivadas, entre otros aspectos, de los casos de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, su participación es estratégica, especialmente frente a las necesidades de mejora en la atención y tratamiento de los casos, para evitar revictimización de las mujeres, niñas y adolescentes. Es fundamental que esta entidad se articule con la red de atención y por tal motivo, se incluye como actor cooperante de las estrategias planteadas.	Se articula a las actividades del proyecto en los territorios.
Secretaría departamental de Salud	X				Cooperante	Su papel como ente articulador dentro de la ruta de atención para casos de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, hace indispensable su inclusión como actor cooperante. Es fundamental que la secretaría departamental de salud se vincule a la iniciativa fortaleciendo los procesos de articulación que impulsa, en especial para garantizar la implementación de estrategias que permitan una adecuada atención a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia en el departamento	Se articula a las actividades del proyecto en los territorios.

Actores	Tipo de entidad				Roles de los actores	Interés en el proyecto	Contribución o razón de desacuerdo
	Pública	Comunidad	Ong	Privada			
Comisarías de Familia	X				Beneficiaria	Como entidad encargada de atender las denuncias derivadas, entre otros aspectos, de los casos de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes, su participación es estratégica, especialmente frente a las necesidades de mejora en la atención y tratamiento de los casos, para evitar de esta forma la revictimización de las mujeres. Es fundamental que estas dependencias se articulen de forma más efectiva con la red de atención y por tal motivo, se incluye como actor cooperante de las estrategias planteadas.	Reciben asistencia técnica del proyecto.
Enlaces de género de los municipios del departamento	X				Beneficiaria	En cumplimiento de la Ley 1257 de 2008 le corresponde a los municipios realizar acciones para garantizar a todas las mujeres de la entidad territorial una vida libre de violencia. Las enlaces de género juega un papel determinante en cumplimiento del mandato legal referido.	Reciben asistencia técnica del proyecto.

Actores	Tipo de entidad				Roles de los actores	Interés en el proyecto	Contribución o razón de desacuerdo
	Pública	Comunidad	Ong	Privada			
Organizaciones de la sociedad Civil				X	Beneficiaria	Desde las organizaciones de la sociedad civil, en especial aquellas lideradas por mujeres, se puede generar un efecto multiplicador, especialmente frente a los procesos de sensibilización y formación, orientados a la denuncia y prevención de los casos de violencias contra mujeres, niñas y adolescente. Es significativo que las organizaciones de la sociedad civil se vinculen a la iniciativa en calidad de cooperantes, ya que su incidencia en la comunidad es marcada.	Participación de las actividades para la promoción de la igualdad de género, prevención y erradicación de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.
Mujeres lideresas		X			Beneficiarias	Promoción de la igualdad de género y la prevención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes.	Participación activa en las actividades del proyecto.
Comunidad educativa		X			Beneficiario	Ampliar su conocimiento frente a la problemática que viven las mujeres, niñas y adolescentes.	Participan de las actividades de formación del proyecto.
Mujeres caucanas		X			Beneficiaria	Esperan acciones positivas que garanticen el goce de sus derechos como mujeres.	Participación activa en la defensa de sus derechos.

Actores	Tipo de entidad				Roles de los actores	Interés en el proyecto	Contribución o razón de desacuerdo
	Pública	Comunidad	Ong	Privada			
Agresores y victimarios		X			Oponente	Se sienten amenazados ante los cambios sociales y culturales que propone el proyecto.	Mantener el modelo patriarcal y los roles de género.

Fuente. Construcción propia

5.2. Análisis de los participantes

La problemática de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes además de todas las implicaciones que tiene, constituye una violación a los derechos humanos y el compromiso, esfuerzos y acciones para erradicarlas le corresponden a la sociedad en conjunto, debe ser un propósito del Estado en todos su niveles, pero también las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, las instituciones de educación, las mujeres víctimas de violencia y las que no lo son, y las entidades de cooperación internacional, unificadas en un frente común que trabaje para garantizar los derechos de las mujeres y eliminar toda forma de violencia contra ellas. Los participantes identificados en el proyecto, actores claves del proceso reúnen las condiciones expuestas y son determinantes para el logro de los objetivos aquí planteados.

6. Población afectada y población objetivo del proyecto

6.1. Población afectada

El Proyecto considera población afectada a 368.896 mujeres, cifra que corresponde al 50 por ciento de las mujeres en el departamento del Cauca según datos del Plan de Desarrollo 42 Motivos para Avanzar.

6.2. Población objetivo

La población objetivo del proyecto se calcula en aproximadamente 1.180 personas, habitantes de los municipios PDET del departamento del Cauca.

Los cálculos estimados por edades, género y etnia se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 4. Clasificación población beneficiaria.

CLASIFICACIÓN	DETALLE	No. DE PERSONAS
Genero	Hombre	578
Genero	Mujer	602
Edad (años)	0 a 14	295
Edad (años)	15 a 19	354
Edad (años)	20 a 59	472
Edad (años)	60 y +	59
Edad (años)	Indígenas	295
Edad (años)	Afrocolombianas	472
Edad (años)	Mestizas	413
TOTAL		**1.180**

Fuente. Elaboración propia

6.3. Criterios de selección de la población objetivo

Los parámetros básicos para la selección de las beneficiarias del proyecto son:

- ✓ Mujeres víctimas de violencias basadas en género.
- ✓ Funcionarios de las entidades que hacen parte de la Ruta de Atención.
- ✓ Lideresas.
- ✓ Integrantes de comités consultivos interinstitucionales.
- ✓ Instituciones educativas.
- ✓ Víctimas del conflicto armado.

Nota aclaratoria: podrán ser beneficiarias mujeres que hayan participado de los proyectos de las anteriores vigencias teniendo en cuenta que se pretende mitigar las violencias basadas en género y fortalecer la autonomía de las mujeres en los territorios.

7. Objetivos, efectos y fines

1.1. Objetivo general e indicador de seguimiento

Objetivo general o propósito: Disminuir las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

1.2. Indicador para medir el objetivo general

Indicador:	Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres.
Unidad de medida:	Tasa x 100.000 habitantes.
Línea base:	170,2 (2018).
Meta del proyecto:	Disminuir a 153,72 la tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres
Reducción respecto a la línea base:	16,48
Contribución respecto a la meta de resultado del PDD 2020-2023:	16,48

Fuente. Forensis - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

7.3. Relación entre causas y objetivos

Causas Directas	Objetivo Directos
Deficientes procesos para la prevención y atención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	Mejorar los procesos para la prevención y atención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes

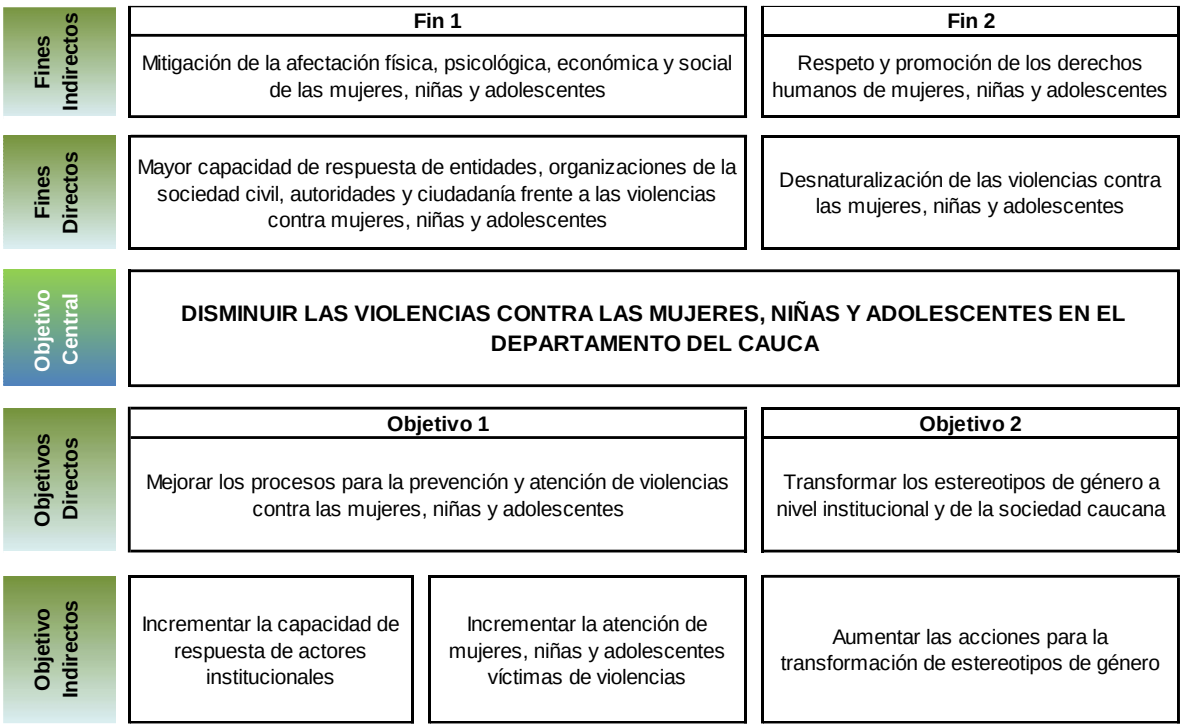
Persistencia de estereotipos de género a nivel institucional y de la sociedad caucana	Transformar los estereotipos de género a nivel institucional y de la sociedad caucana
Causas Indirectas	**Objetivos Indirectos**
Baja capacidad de respuesta de actores institucionales	Incrementar la capacidad de respuesta de actores institucionales
Insuficiente atención de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias	Incrementar la atención de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias
Escasas acciones para la transformación de estereotipos de género	Aumentar las acciones para la transformación de estereotipos de género

7.4. Efectos y fines

Efectos Directos	Fines Directos
Débil capacidad de respuesta de entidades, organizaciones de la sociedad civil, autoridades y ciudadanía frente a las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes	Mejorar los procesos para la prevención y atención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes
Naturalización de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes	Transformar los estereotipos de género a nivel institucional y de la sociedad caucana
Efecto indirecto	**Fin indirecto**
Afectación física, psicológica, económica y social de las mujeres, niñas y adolescentes	Mitigación de la afectación física, psicológica, económica y social de las mujeres, niñas y adolescentes
Violación de los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes	Respeto y promoción de los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes

7.5. Árbol de objetivos

Figura 2. Árbol de objetivos



Fuente. Construcción propia.

8. Justificación

Las estadísticas que reflejan la dinámica de violencias en contra de mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca indican que en el periodo 2015 – 2020 se denunciaron 12.886 casos de violencia (física, sexual, negligencia y abandono, y violencia psicológica), esta cifra, por demás alarmante, justifica la realización del proyecto.

En el departamento del Cauca se requiere continuar e incrementar los esfuerzos para la prevención, atención y castigo de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, las acciones realizadas en la última década por la Gobernación del Cauca desde la Secretaría de la Mujer, si bien es cierto constituyen aportes a la eliminación de este tipo de violencias, aún queda mucho camino por recorrer y mucho trabajo por realizar. Con el proyecto se pretende

avanzar en la construcción de un territorio libre de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Uno de los grandes retos que tiene la sociedad caucana es la superación de los estereotipos tradicionales de género que invisibilizan los derechos y capacidades de las mujeres y además fomentan los hechos violentos contra mujeres, niñas y adolescentes en el territorio caucano.

El impacto que sufren las mujeres, niñas y adolescentes en su vida, bienestar, autonomía y el desarrollo de actividades educativas, laborales, políticas, etc. producto de la persistencia de las violencias en su contra en los distintos escenarios: familiares, de pareja, espacios de trabajo, instituciones educativas, conflicto armado, entre otros, justifican la ejecución del proyecto.

El proyecto incluye la conmemoración de 2 fechas emblemáticas para las mujeres, la importancia de estas conmemoraciones radica en que a través de éstas se visibilizan los derechos de las mujeres y se sensibiliza a entidades, autoridades y sociedad en general. Estos espacios son claves para promover la dignidad, derechos de las mujeres y avanzar en el restablecimiento de la confianza en las instituciones y entidades del Estado. Son fechas que se conmemoran alrededor del mundo para hacer conciencia sobre la importancia de empoderar a las mujeres en todos los entornos, proteger sus derechos y garantizar que puedan alcanzar todo su potencial; de igual forma sirven para visibilizar la desigualdad y discriminación que aún viven las mujeres, así como para sensibilizar y concientizar sobre las responsabilidad sobre la garantía de los derechos de las mueres, por parte del Estado y la sociedad en general.

En la gran mayoría de los casos de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes en el departamento, se tiene a un hombre conocido como agresor y a la vivienda como el espacio en el que se encuentran en mayor riesgo. La persistencia de esta situación hace urgente el fortalecimiento de acciones de prevención de las violencias contra mujeres, niñas, y adolescentes, traducidas, entre otras, en la promoción de entornos seguros para ellas, comenzando por el hogar, y en el fortalecimiento de las rutas de atención, que incluyan estrategias de amplio alcance en las zonas rurales.

Con el proyecto se avanza en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental “42 Motivos para Avanzar”.

9. Productos y metas asociadas

El proyecto se encuentra enmarcado en dos productos:

1. Servicio de orientación a casos de violencia de género (Producto principal del proyecto).
2. Servicio de asistencia técnica.

En el siguiente cuadro se presentan los productos, metas y resultados esperado del proyecto.

Cuadro 5. Productos y metas asociadas

No.	Producto MGA	Unid.	Cant.	Meta programada
1	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Número	88	Asistencias técnicas por año, dirigidas a operadores, para mejorar la capacidad de respuesta de la ruta de atención a violencias basadas en género
2		Número	1	Estrategia de atención psicológica, social y jurídica a mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de violencias basadas en género
3		Número	88	Asistencias técnicas por año, a los comités consultivos interinstitucionales de los municipios de ejecución del proyecto
4		Número	2	Realizar dos (2) conmemoraciones de fechas emblemáticas por año, para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes
5	Servicio de asistencia técnica	Número	1	Estrategia para la transformación de estereotipos de género

6		Número	1	Estrategia "Escuelas Seguras para las Niñas y Adolescentes" a partir de la transformación de estereotipos de género

Fuente. Elaboración propia.

10. Alternativa de solución

10.1.Alternativa

La alternativa de solución al problema planteado es: “Desarrollar una estrategia para la prevención y atención de violencias que permita avanzar en la consolidación de espacios seguros, libres de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca”.

10.2. Bien o servicio

Acciones para la prevención y atención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes.

Medido a través de: número de personas capacitadas.

Descripción: Acompañamiento a responsables de la Ruta de Atención, Organizaciones de la Sociedad Civil, Lideresas, Comunidad Educativa y Mujeres del departamento del Cauca.

10.3. Análisis técnico de la alternativa

El proyecto contempla 8 actividades para el cumplimiento de los objetivos propuestos:

ACTIVIDAD 1.
Realizar asistencias técnicas a operadores para mejorar la capacidad de respuesta de la ruta de atención a violencias basadas en género

Esta actividad incluye: sensibilización de atención a víctimas de VBG y actualizaciones legislativas VBG, e Implementación de las rutas itinerantes de atención a a las Victimas de VBG.

ACTIVIDAD 2. Realizar asistencias técnicas a los comités consultivos interinstitucionales de los municipios de ejecución del proyecto.

ACTIVIDAD 3. Ejecutar una estrategia de atención psicológica, social y jurídica a mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de violencias basadas en género.

ACTIVIDAD 4. Realizar la conmemoración de fechas emblemáticas para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes:1) Conmemoración día internacional de la mujer, 8 marzo y 2) Conmemoración del Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 noviembre.

ACTIVIDAD 5. Ejecutar una estrategia para la transformación de estereotipos de género."

ACTIVIDAD 6. Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto.

ACTIVIDAD 7. Ejecutar la Estrategia "Escuelas Seguras para las Niñas" a partir de la transformación de estereotipos de género (Nuevas masculinidades).

ACTIVIDAD 8. Realizar 12 diplomados en instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres.

11. Estudio de necesidades

El estudio de necesidades hace referencia a los actores territoriales (institucionales y sociales) que demandan acompañamiento y formación en temas relacionados con la prevención y atención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes la oferta realizada desde la Gobernación del Cauca – Secretaría de la Mujer.

En el siguiente cuadro se presentan los resultados del estudio de necesidades y su proyección a 2 años:

Cuadro 6. Estudio de necesidades

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2019	944	1.800	-856
2020	944	1.800	-856
2021	1.180	2.124	-944
2022	1.180	2.124	-944
2023	1.180	2.124	-944

Fuente. Elaboración propia

12. Localización

El proyecto se ejecutará en 22 municipios del departamento del Cauca: Popayán, Timbio, Puracé, Silvia, Puerto Tejada, Villarica, Guachené, Padilla, Bolívar, Florencia, Sucre, Almaguer, La Vega, La Sierra, Rosas, Santa Rosa, Sotará, San Sebastián, Totoró, Inzá, Paez y Piamonte.

El departamento del Cauca está situado en la zona sur-occidental de Colombia y hace parte de las regiones Andina, Pacífica y Amazónica, con una superficie aproximada de 29.308 km2, equivalente al 2.7% del país; es el doceavo departamento en extensión, con una altitud desde el nivel del mar hasta los 5.780 metros. Limita al norte con el Departamento del Valle del Cauca, al oriente con los departamentos de Huila, Tolima y Caquetá, al sur con los departamentos de Putumayo y Nariño y al occidente con el Océano Pacífico.

Figura 3. Ubicación geográfica del departamento del Cauca

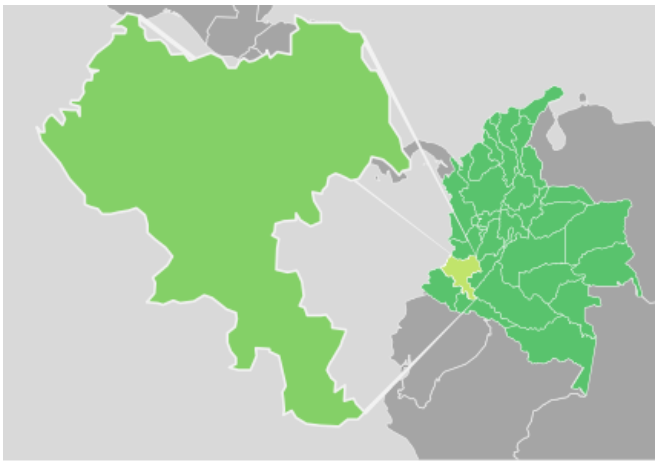
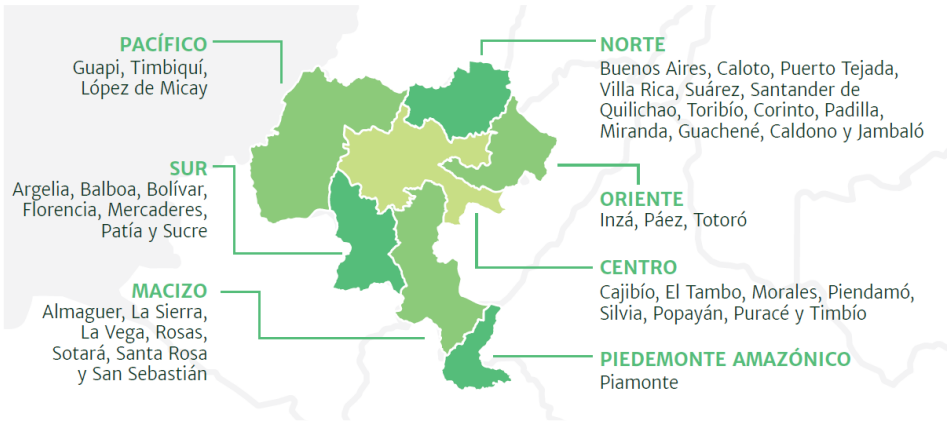


Figura 4. Subregiones departamento del Cauca



Fuente. Plan de desarrollo departamental 2016 – 2019

13. Matriz de Riesgos

Los riesgos corresponden a eventos inciertos que pueden ocurrir dentro del horizonte del proyecto, impactando de manera negativa los objetivos planteados. La identificación de los riesgos se realizó siguiendo las indicaciones establecidas en el documento guía del módulo de capacitación en teoría de proyectos del DNP, en el cual se establece que: “Para abordar el análisis de riesgos se propone hacer uso de la técnica denominada matriz de probabilidad e impacto, la cual resulta de un análisis cualitativo donde se priorizan los diferentes eventos o

condiciones de riesgo según el criterio subjetivo de la(s) persona(s) que intervienen en su elaboración" (DNP. Documento guía del módulo de capacitación en teoría de proyectos, s.f. p. 51). Indicaciones que corresponden a las opciones para la identificación de los riesgos que presenta la MGA Web.

La calificación de la probabilidad y el impacto de los riesgos se realizaron de acuerdo a la MGA, que establece los siguientes parámetros:

Cuadro 7. Calificación riesgos del proyecto

Probabilidad	Calif.	Impacto	Calif.
Raro	1	Insignificante	1
Improbable	2	Menor	2
Moderado	3	Moderado	3
Probable	4	Mayor	4
Casi seguro	5	Catastrófico	5

Fuente. Elaboración propia a partir de la MGA Web

Cuadro 8. Calificación de riesgos del proyecto

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Operacionales	Escenarios institucionales y sociales poco favorables para el desarrollo de las actividades planteadas	Moderado Calif. 3	Moderado Calif. 3	Procesos de articulación no se realizan de forma adecuada	Sensibilización y generación de acuerdos de trabajo que promuevan los procesos de articulación planteados
	Bloqueos en la vía panamericana por protestas sociales	Probable Calif. 4	Mayor Calif. 4	Imposibilidad de desplazamiento a municipios	Reprogramación de actividades.

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
	Resistencia o disposición no adecuada por parte de los funcionarios para adoptar los procesos de formación propuestos	Moderado Calif. 3	Moderado Calif. 3	Bajo nivel de participación, La calidad de la atención y la eficacia de los mecanismos institucionales existentes se verá afectada	Realizar procesos de sensibilización previos al inicio de los ciclos de capacitación propuestos
Administrativos	Retraso en la contratación del equipo de trabajo.	Moderado Calif. 3	Mayor Calif. 4	Retraso en cronograma de actividades	Ajuste en el cronograma de actividades y horizonte del proyecto.
	Incumplimiento de actividades por parte del equipo de trabajo del proyecto	Moderado Calif. 3	Mayor Calif. 4	Retraso en cronograma de actividades	Aplicación de la póliza de incumplimiento contractual. Reprogramación de actividades.
Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Dificultad para realizar reuniones presenciales, generada por por COVID-19.	Moderado Calif. 3	Mayor Calif. 4	Incumplimiento de metas	Aplicación rigurosa de protocolo de bioseguridad. Realización de actividades virtuales.

Fuente. Elaboración propia.

14. Indicadores de decisión

Los indicadores de decisión permiten evaluar los beneficios esperados con el proyecto frente a los costos incurridos, orientando la decisión de ejecución del proyecto de acuerdo a la rentabilidad social esperada de la alternativa analizada. Teniendo en cuenta que se trata de un proyecto de inversión pública, la decisión de inversión se centra en la evaluación económica y social.

14.1. Evaluación económica

Aunque por tratarse de un proyecto de inversión social, este no considera ingresos sino beneficios, se toman en cuenta los indicadores de rentabilidad, costo – eficiencia y costo mínimo, los cuales están establecidos y son calculados por la MGA Web. Resultan especialmente importante los indicadores valor presente neto VPN, tasa interna de retorno TIR y la razón beneficio costo RBC, pues de su resultado depende la aprobación del proyecto. (Piraquive, G. Matamoros. M, Cespedes. E, Rodriguez. J. 2018) "Al mismo tiempo es necesario tener en cuenta la Tasa Social de Descuento TDS, considerada como el parámetro más importante en la evaluación de proyectos del sector público. La TSD mide el costo al cual una sociedad está dispuesta a sacrificar el consumo del presente por el consumo del mañana" (p. 2). En Colombia se estableció una TSD uniforme para todos los proyectos de inversión pública, correspondiente al 12%, por lo tanto rentabilidad social esperada por un proyecto de inversión pública no puede ser inferior a este valor. (DNP. Documento guía del módulo de capacitación en teoría de proyectos, s.f. p. 68).

Valor presente neto VPN. Representa la suma actualizada al presente de los beneficios, costos e inversiones del proyecto. El criterio para la aprobación del proyecto es que el valor presente neto sea mayor a 0.

Tasa interna de retorno TIR. Es la tasa de rentabilidad que ofrece el proyecto en cada periodo durante su vida útil. De manera operativa es definida como la tasa a la cual el VAN del proyecto es igual a cero. El criterio empleado en el banco de proyectos de la gobernación del Cauca en relación a la TIR es que esta debe ser superior al 12% (que corresponde al valor establecido para la TSD).

Razón costo beneficio RBC. Es la razón presente de los flujos netos a la inversión inicial, es decir, relaciona los beneficios con los costos. El criterio para la aprobación del proyecto es que la RBC sea mayor que 1.

Costo anual equivalente CAE. Es el análisis de todos los ingresos y desembolsos convertidos en una unidad anual uniforme equivalente que es la misma cada periodo. Cuando los ingresos del proyecto son superiores a los egresos el CAE es positivo y por lo tanto el proyecto puede ser viabilizado.

Los cálculos de los indicadores mencionados los realiza la MGA Web a través del flujo de caja, a partir de los registros de ingresos y egresos del proyecto a lo largo de su ejecución, obteniendo el resultado neto de la diferencia entre estos dos componentes (ingresos Vs gastos).

En la siguiente figura se encuentran los resultados de los principales indicadores, calculados por la MGA Web del proyecto formulado, los cuales se encuentran dentro de los rangos establecidos para la aprobación de proyectos de inversión.

Figura 5. Evaluación económica

	Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo eficiencia
Alternativas de solución	Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Beneficio Costo (BC)	Costo por beneficiari
Desarrollar una estrategia para la prevención y atención de violencias que permita avanzar en la consolidación de espacios seguros, libres de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.	$ 110.895.847,00	25,62 %	1,13	$ 746.751,

Los indicadores más relevantes de la(s) alternativa(s) se encuentran sombreados en azul.

Fuente. MGA Web.

La evaluación económica del proyecto permite inferir sobre la viabilidad económica de la inversión. Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación económica del proyecto

"Implementación de acciones para avanzar hacia un espacio seguro para las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca", se toma la decisión de presentar el proyecto al Banco de Proyectos de la Gobernación del Cauca, para su evaluación y viabilidad.

15. Metodología de ejecución

La ejecución del proyecto estará a cargo de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Cauca. Cada profesional será responsable de ejecutar las actividades establecidas en el proyecto en los municipios asignados, para lo cual presentará mensualmente un cronograma de actividades, a partir del cronograma del proyecto.

Las actividades que corresponden a asistencias técnicas incluyen la capacitación en el uso de la App de la Secretaría de la Mujer, para la prevención y atención de violencias contra las mujeres.

Duración: 20 meses.
Las actividades y metodología propuestas para el alcance de los objetivos del proyecto se presentan a continuación:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Mejorar los procesos para la prevención y atención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.

PRODUCTO 1: Servicio de asistencia técnica

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACIÓN
ACTIVIDAD 1 Realizar asistencias técnicas a actores claves del territorio para mejorar la capacidad de respuesta de la ruta de atención a violencias basadas en género (incluye la capacitación en el uso de la App de la Secretaría de la Mujer, para la prevención y atención de violencias contra las mujeres).	Apoyo a la coordinación del proyecto Apoyo a la atención psicológica 1 Apoyo a la atención psicológica 2 Apoyo a la atención social 1 Apoyo a la atención social 2 Apoyo a la orientación jurídica 1 Apoyo a la orientación jurídica 2 Gastos de desplazamiento equipo de trabajo.	El equipo de trabajo concertará las fechas para la realización de la actividad. Actividad está dirigida a: operadores de la ruta en los municipios asignados, funcionarios públicos, organizaciones sociales, empresarios, organizaciones de mujeres y lideresas. Con suficiente anticipación se realizará convocatoria formal a los operadores de la ruta, de acuerdo al cronograma concertado, a través de correo electrónico o whatsapp,	3 meses

Número: 88		confimando: tema, lugar, fecha, hora de inicio, hora de finalización. Se realizaran 5 módulos en cada municipio o dependencia de la gobernación, con las siguientes temáticas: **MODULO 1:** Promoción de Derechos de las mujeres y prevención de violencias basadas en género y Socialización y Manejo APP Secretaría de la Mujer Departamental del Cauca. **MODULO 2:** Sensibilización de atención a víctimas VBG - Nuevas masculinidades- Socialización y Manejo APP Secretaría de la Mujer Departamental del Cauca - con un tiempo de 2 a 3 horas **MODULO 3:** asistencia técnica en fortalecimiento de comités interinstitucionales consultivos para la prevención de VBG- Socialización y Manejo APP Secretaría de la Mujer Departamental del Cauca- 1 SALIDA por municipio- con un tiempo de 2 a 3 horas **MODULO 4:** Protocolo de atención en salud y Socialización y Manejo APP Secretaría de la Mujer Departamental del Cauca- 1 SALIDA POR MUNICIPIO SOLO SECTOR SALUD- con un tiempo de 2 a 3 horas **MODULO 5:** Operadores de la Ruta, funcionarios públicos, organizaciones sociales, empresarios, organizaciones de mujeres y lideresas.	

		Temática: • Ordenamiento jurídico general abordaje de la violencia basada en genero • Conceptos básicos género, sexo. • Conceptos violencia de género: tipos de violencia, ciclo de la violencia. • Análisis de cifras de la VBG en el municipio • Ruta de atención a víctimas de VBG(Competencias de cada institución) • Medidas de protección y atención a víctimas de VBG, ley 1257 de 2008 • Mecanismo de articulador abordaje integral a las VBG en el municipio. • Plan de acción municipales – Mecanismo Articulador Municipal • Fortalecimiento de estrategias de prevención de la VBG 1 SALIDA POR MUNICIPIO- con un tiempo de 2 a 3 horas Son dirigidas a Operadores de la ruta VBG: 1.Policia 2.Fiscalìa 3.Comisaria de Familia 4.ICBF 5.Secretaría de la Mujer Municipal 6. Secretaria de Salud Municipal 7. Hospitales- E.S.E. 8. Instituciones Educativas (2 por municipio)- Rectores. Docentes- Psicorientadores	

			9. Grupo de Lideresas comunitarias (2 por municipio) 10. Secretaria de Gobierno municipales 11. Enlaces de Género 12. Personería 13. Comunidad y Organizaciones de mujeres 14. Consejo Consultivo de mujeres A nivel Departamental 15. Procuraduría 16. Defensoría del pueblo 17. Secretaría de la Mujer Departamental. 18. Secretaria de departamental de salud 19. Migración 20. Oficina de gestión Social-Dirección de ONP 21. Secretarías y dependencias de la Gobernación del Cauca. Esta actividad se desarrolla en los 22 municipios de ejecución del proyecto y en las secretarías y dependencias de la Gobernación del Cauca. **Observación:** Una asistencia técnica equivale a desarrollar un módulo, con un tiempo de 2 a 3 horas por modulo. El módulo 5 será desarrollado con las comisarías de familia de los 22 municipios de ejecución del proyecto - Con el ABC instaurado en la Secretaría de la Mujer Departamental del Cauca- y ajustes pertinentes. En cada módulo o momento realizado, se realizará la socialización y manejo de la APP de	

		la Secretaría de la Mujer del Departamento del Cauca. **Número:** Para la ejecución de la actividad el equipo de trabajo realizará 88 salidas a terreno (por año), las cuales, de acuerdo a la necesidad, podrán ser complementadas con asistencias técnicas virtuales. **Número de asistentes:** 20 personas por jornada en cada municipio.	
ACTIVIDAD	**INSUMO**	**METODOLOGÍA**	**DURACIÓN**
ACTIVIDAD 2 Realizar asistencias técnicas a los comités consultivos interinstitucionales de los municipios de ejecución del proyecto (incluye la capacitación en el uso de la App de la Secretaría de la Mujer, para la prevención y atención de violencias contra las mujeres). No. 88 por año	Apoyo a la coordinación del proyecto Apoyo a la atención psicológica 1 Apoyo a la atención psicológica 2 Apoyo a la atención social 1 Apoyo a la atención social 2 Apoyo a la orientación jurídica 1 Apoyo a la orientación jurídica 2	El equipo de trabajo concertará con los comités consultivos en los municipios asignados, las fechas para la realización de la actividad. Con suficiente anticipación se realizará convocatoria formal a los comités consultivos, de acuerdo al cronograma concertado, a través de correo electrónico o whatsapp, confimando: tema, lugar, fecha, hora de inicio y hora de finalización. Partiendo el mandato establecido en el artículo 5, numeral 3 de la Ley 1146 de 2007, que consagra entre las funciones del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual, la de “Recomendar la adopción de medidas que permitan la coordinación interinstitucional e intersectorial, con el fin de garantizar la detección, la prevención de la violencia sexual en todos los niveles	3 meses

		y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente", se constituyó como mecanismo de coordinación y articulación interinstitucional de los diferentes comités para el abordaje integral de dicha forma de violencia y tiene como propósito fundamental generar los mecanismos de trabajo conjunto para la atención de las víctimas de violencias género, particularmente violencias sexuales, la prevención de los determinantes que las generan y mantienen, la judicialización de los agresores y el fortalecimiento de los sistemas de información que permitan dar cuenta de su magnitud y dinámicas. En este sentido la actividad incluye: 1. Mapeo Institucional en los 22 municipios de ejecución del proyecto. 2. Diagnóstico de VBG en los 22 municipios de ejecución del proyecto. 3. Creación y seguimiento a los Planes de Acción de cada Comité de Prevención de VBG. **Número:** Para la ejecución de la actividad el equipo de trabajo realizará 88 salidas a terreno, las cuales, de acuerdo a la necesidad, podrán ser complementadas con asistencias técnicas virtuales. **Número de asistentes:** 20 personas por jornada en cada municipio.	
PRODUCTO 2: Servicio de promoción de convivencia y no repetición			

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACIÓN
ACTIVIDAD 3 Realizar la conmemoración de fechas emblemáticas para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes:1) Conmemoración día internacional de la mujer, 8 marzo y 2) Conmemoración del Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 noviembre. No. 2 por año.	Materiales POP, logística y suministros: Impresos, cartillas, plegables, lábaros, camisetas, gorras, pañoletas u otros. Servicio de catering para eventos: Carpas, silletería, sonido, refrigerios y otros.	La convocatoria a esta actividad se realiza a través de un flayer con información del evento, el cual es publicado en las redes sociales de la Secretaría de la Mujer y enviado a los correos electrónicos de las enlaces de género en los municipios del departamento. El proyecto incluye la conmemoración de 2 fechas emblemáticas para las mujeres, la importancia de esta actividad radica en que a través de éstas se visibilizan los derechos de las mujeres y se sensibiliza a entidades, autoridades y sociedad en general. Estos espacios son claves para promover la dignidad, derechos de las mujeres y avanzar en el restablecimiento de la confianza en las instituciones y entidades del Estado. Son fechas que se conmemoran alrededor del mundo para hacer conciencia sobre la importancia de empoderar a las mujeres en todos los entornos, proteger sus derechos y garantizar que éstas puedan alcanzar todo su potencial; de igual forma sirven para visibilizar la desigualdad y discriminación que aún viven las mujeres, así como para sensibilizar y concientizar sobre las responsabilidad sobre la garantía de los derechos de las mueres, por parte del Estado y la sociedad en general.	1 mes

			En relación al 25 de noviembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró esta fecha como el 'Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer' para recordar la importancia de trabajar, desde todos los roles de la sociedad, por erradicar este flagelo que viven las mujeres de diferentes edades y condición socioeconómica. Con la conmemoración de esta fecha se evidencia la necesidad de que todos y todas hagamos un compromiso para erradicar las violencias contra las mujeres En términos generales, con la conmemoración de estas fechas se hace un llamado a la reflexión a todos los actores de la sociedad, para que con acciones conjuntas (Estado y sociedad) poner fin a la vulneración de derechos de las mujeres. Se plantea la conmemoración de dos (2) fechas emblemáticas por año. Conmemoración día internacional de la mujer, 8 marzo: se realiza para recordar que las mujeres no han estado en condiciones de equidad en relación con los hombres; que no han sido consideradas como parte del quehacer social, histórico y político, por lo que es necesario fomentar y proteger sus derechos en igualdad de condiciones con los hombres. Conmemoración del Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 noviembre: Con esta conmemoración se procura la concientización de la población mundial para la eliminación de	

			cualquier tipo de violencia, física, psicológica, emocional, sexual, por crímenes de guerra, en el exilio y en el refugio, cometidas contra las mujeres. Las actividades propuestas se realizarán mediante encuentros virtuales, semipresenciales o presenciales atendiendo las medidas de aislamiento o distanciamiento para encuentros físicos. Estas conmemoraciones demandarán de acciones presupuestales que requieren de insumos para el desarrollo exitoso de las mismas, entre los cuales se encuentran recursos humanos, físicos y logísticos. Requerimientos de impresión y difusión de piezas gráficas para el manejo de la imagen institucional de los eventos y el desarrollo de las actividades pedagógicas y/o formativas (Impresos, cartillas, plegables, lábaros, camisetas, gorras, pañoletas u otros. Adecuación de espacios estratégicos para los eventos conmemorativos mediante un operador logístico que permita el alquiler de implementos logísticos (carpas, sillas, mesas, sonido, pantalla led, vallas, cintas, elementos decorativos – arreglos florales, manteles, telares -, entre otros). Además de suministrar los requerimientos de alimentación (almuerzos y/o refrigerios) para las participantes de las diferentes	

		actividades de las fechas emblemáticas. **Número:** Se realizarán 2 conmemoraciones por año. **Número de asistentes:** 300 personas en cada conmemoración.	
ACTIVIDAD	**INSUMO**	**METODOLOGÍA**	**DURACIÓN**
ACTIVIDAD 4 Ejecutar una estrategia para la transformación de estereotipos de género. No. 1 (176 salidas a municipios por año).	Apoyo a la coordinación del proyecto Apoyo a la atención psicológica 1 Apoyo a la atención psicológica 2 Apoyo a la atención social 1 Apoyo a la atención social 2 Apoyo a la orientación jurídica 1 Apoyo a la orientación jurídica 2 Materiales POP	El equipo de trabajo concertará con los rectores de las instituciones educativas donde se ejecutará la estrategia, las fechas para la realización de la actividad. Con suficiente anticipación se realizará convocatoria formal a los rectores de las IE o docente delegado, de acuerdo al cronograma concertado, a través de correo electrónico o whatsapp, confirmando: tema, lugar, fecha, hora de inicio, hora de finalización. La estrategia incluye: 1) La revisión de la temática de la NO violencia basada en género en la cátedra de cultura ciudadana en las instituciones educativas de los municipios de ejecución del proyecto y la asistencia técnica para corregir posibles fallas identificadas. 2) Formación a funcionarios públicos, docentes, directivos, estudiantes y padres de familia de IE para la eliminación de las discriminaciones fundamentadas en estereotipos de género. La formación incluirá temas relacionados con:	4 meses

		Derechos Humanos de las niñas y niños, Derechos Humanos de las mujeres, visibilización de las niñas, adolescentes y mujeres como sujetas de derechos, normatividad que protege los derechos de niñas, adolescentes y mujeres, perspectiva de género, visión biológica, social y cultural que origina los estereotipos sexistas, nuevas masculinidades corresponsables y no violentas, prevención de situaciones de riesgo. Acciones que permitan avanzar en la construcción de una nueva sociedad en donde las niñas y los niños se reconozcan como iguales respetando las diferencias, la diversidad y la autonomía de cada persona. 4) Talleres basados en la "pedagogía de la liberación", fundamentada en elementos como la solidaridad, la tolerancia, el respeto por la diversidad y el diálogo, determinantes para la construcción de paz territorial con equidad de género. **Asistentes:** se estima que cada jornada cuente con una asistencia de 30 personas por municipio. **Duración:** entre 4 y 5 horas. **Metodología:** presencial.	

PRODUCTO 3: Servicio de orientación a casos de violencia de género (Producto principal del proyecto)			
ACTIVIDAD	**INSUMO**	**METODOLOGÍA**	**DURACIÓN**
ACTIVIDAD 5 Ejecutar una estrategia de atención psicológica,	Apoyo a la coordinación del proyecto Apoyo a la atención psicológica 1 Apoyo a la atención psicológica 2	Esta actividad se realiza en coordinación con las enlaces de género de los municipios, con quienes se concerta un calendario de	20 meses

social y jurídica a mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de violencias basadas en género. **No. 1 (176 salidas a municipios por año).**	Apoyo a la atención social 1 Apoyo a la atención social 2 Apoyo a la orientación jurídica 1 Apoyo a la orientación jurídica 2 Gastos de desplazamiento equipo de trabajo.	visitas por parte del equipo de trabajo para la atención psicológica, social y jurídica a mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de violencias basadas en género. Definido el calendario, se publica a través de redes sociales y emisoras comunitarias. La atención psicológica, social y jurídica a mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de violencias basadas en género se realizará atendiendo los protocolos establecidos con este propósito. La ejecución de la actividad implica las siguientes fases: **1. Acogida.** a. Recibimiento: acogida de calidad y empática, brindando información de claridad. b. Atención en crisis: Realización de la acción psicológica y social. c. Evaluación de prioridades. d. Acciones inmediatas: a partir de un análisis conjunto de las necesidades y prioridades. e. Evaluación de la afectación, riesgo, crisis y daños. Las mujeres que llegan a la Secretaría de la Mujer tienen diferentes niveles de crisis y riesgos. Por eso, es imprescindible identificar la fase en la que se encuentran para un abordaje integral y eficaz. **2. Análisis integral.** a. Diagnóstico: realizado por el equipo de trabajo. b. Diálogo: escucha activa.	

		c. Retroalimentación participativa: proyección. d. Toma de decisiones de la mujer (plan de vida): la mujer define las acciones que le permitirán salir de la violencia. e. Acompañamiento del plan de vida. Reorientación de las mujeres hacia los programas y proyectos de la Secretaría que apoyan el empoderamiento de las mujeres. **3. Pautas generales para la atención de mujeres víctimas de violencias basadas en género.** • Generar un clima de confianza y seguridad. • Animar a la mujer a hablar sobre su situación, sin presionarla. • Poner en práctica la empatía y la escucha activa. • Facilitar la expresión de sentimientos, no bloquear emociones, pero procurando que no se desborden. Acoger el dolor, la vergüenza, la culpa, la ira y el miedo/pánico de la mujer, sin juzgarlos ni mostrar sorpresa, espanto o extrañeza. • Observar las actitudes y el estado emocional (a través del lenguaje verbal y no verbal). Percatarse de qué temas quiere la mujer hablar y cuáles no. Atender a los cambios en el lenguaje no verbal según los temas tratados. • Transmitir la normalidad de sus reacciones: son reacciones normales ante situaciones anormales. • Abordar directamente el tema de la violencia, siempre preguntando antes y expresando las razones para ello.	

			• Creer a la mujer, sin poner en duda la interpretación de los hechos, valorándola. No criticar sus actuaciones. • Hacer sentir a la mujer que no es culpable de la violencia sufrida. Expresar claramente que nunca está justificada la violencia en las relaciones humanas. • Hacerle saber que no está sola con su problema, definir el carácter social y delictivo del mismo. • Insistir en la prioridad sobre su seguridad y la de los/las menores a cargo (física y psíquica) y sobre su necesidad de protección. • Ayudarla a pensar, a ordenar sus ideas y a tomar decisiones. Respetando su ritmo personal y sus elecciones. Exponiéndole los pros y los contras de su toma de decisión. • Facilitarle información sobre recursos, verbalmente y por escrito. Convencerla de que necesita apoyo y ayuda para terminar con la violencia que sufre. • Indicarle que no debe pretender cambiar el comportamiento del agresor. • Comunicarles que están familiarizadas o familiarizados con la violencia y demostrar conocimientos. • Infundir esperanzas realistas respecto al futuro. **Número:** Para la ejecución de la actividad el equipo de trabajo realizará 176 salidas a terreno (por año). **Número de asistentes:** Aproximadamente 5 personas por jornada en cada municipio. Cuando se trata de una jornada programada	

		para atención de casos, se estima una atención de 20 casos.	
ACTIVIDAD	**INSUMO**	**METODOLOGÍA**	**DURACIÓN**
ACTIVIDAD 6 Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto	Apoyo a la coordinación del proyecto. Apoyo a la gestión documental del proyecto.	Consiste en la gestión del proyecto de acuerdo a las actividades a cargo del apoyo a la coordinación y apoyo a la gestión documental del proyecto.	20 meses
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Transformar los estereotipos de género a nivel institucional y de la sociedad caucana.			
PRODUCTO 3: Servicio de educación informal			
ACTIVIDAD	**INSUMO**	**METODOLOGÍA**	**DURACIÓN**
ACTIVIDAD 7 Ejecutar la Estrategia "Escuelas Seguras para las Niñas" a partir de la transformación de estereotipos de género (Nuevas masculinidades) No. 1 (176 salidas a municipios por año)	Apoyo a la coordinación del proyecto Apoyo a la atención psicológica 1 Apoyo a la atención psicológica 2 Apoyo a la atención social 1 Apoyo a la atención social 2 Apoyo a la orientación jurídica 1 Apoyo a la orientación jurídica 2 Materiales POP	Se realizara en dos (2) instituciones educativas por municipio, abarcando primaria y bachillerato. El equipo de trabajo concertará con los rectores de las instituciones educativas donde se ejecutará la estrategia, las fechas para la realización de la actividad. Con suficiente anticipación se realizará convocatoria formal a los rectores de las IE o docente delegado, de acuerdo al cronograma concertado, a través de correo electrónico o whatsapp, confirmando: tema, lugar, fecha, hora de inicio, hora de finalización. Se realizará 1 módulo con temática para primaria y 1 módulo con temática para bachillerato. Implementar la estrategia y realizarle seguimiento, esto implica dos momentos en primaria y dos momentos en bachillerato en una institución educativa.	4 meses

			Un momento con directivos, docentes psicorientadoras (max. 15 personas). Un momento con padres de familias (max. 30 personas) Abarcar mujeres 51% y hombres 49% Seleccionar un grupo representativo por cada salón de clases, en una Institución educativa, para un total de primaria de: 80 personas y total bachillerato: 80 personas. Cada estudiante que participa de la actividad debe quedar con el compromiso de replicar la información en su salón de clase y mostrar las evidencias en el segundo momento de la campaña. Cada actividad se desarrollará en un tiempo de 2 a 3 horas. Se realizarán al menos 8 jornadas en terreno por cada municipio las cuales serán complementadas con actividades virtuales. En cada módulo o momento realizado, evidenciar la socialización y manejo de la APP de la Secretaría de la Mujer del Departamento del Cauca. **Número:** Para la ejecución de la actividad el equipo de trabajo realizará 176 salidas a terreno (por año), las cuales, de acuerdo a la necesidad, podrán ser complementadas con asistencias técnicas virtuales. **Número de asistentes:** 25 personas por jornada en cada municipio.	

ACTIVIDAD	**INSUMO**	**METODOLOGÍA**	**DURACIÓN**
ACTIVIDAD 8 Realizar 12 diplomados en instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres No. 12	Gastos convenios diplomados	Los diplomados se realizarán de manera virtual, en convenio con una institución de educación superior. **Diplomado 1** **Desarrollo con enfoque de género.** MÓDULO I: La perspectiva de género. Marco normativo sobre enfoque de género. 1.1. Conceptos básicos de género. 1.2. La igualdad de género. Marco internacional y regional para la igualdad de género. 1.3. Igualdad, desigualdad y brechas de género. 1.4. Derechos humanos de las mujeres, evolución y situación actual. 1.5. Violencia intrafamiliar y de Género. MÓDULO II: Derechos Humanos. 2.1. Generalidades de los derechos humanos. 2.2. Marco normativo de los derechos humanos. 2.3. Derechos humanos con enfoque de género. 2.4. La igualdad y la no discriminación en el derecho internacional. 2.5. Mujeres y derechos: Una lucha histórica inconclusa. MÓDULO III: Acceso a la justicia con perspectiva de género.	

			3.1. Instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres. 3.2. Derechos consagrados. 3.3. Organismos internacionales y nacionales de protección de los DDHH. 3.4. Normatividad colombiana para la protección de los derechos de las mujeres. 3.5. Herramientas básicas para la garantía de los derechos de las mujeres. 3.6. Género y acceso a la justicia. MÓDULO IV: Políticas Públicas con Perspectiva de Género. 4.1. La protección y el fomento de los derechos humanos de las mujeres como responsabilidad de todos los Estados. 4.2. ¿Qué es una Política Pública? 4.3. Enfoques para la construcción de Políticas Públicas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. 4.4. Comprensión de los Derechos Humanos de las Mujeres. 4.5. Marco Normativo para la construcción de Políticas Públicas para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. 4.6. El ciclo de la política pública: identificación del problema, preparación, formulación de la política pública, adopción, ejecución, seguimiento y evaluación (indicadores de seguimiento y evaluación). 4.7. Identificación de fuentes de financiación y construcción del presupuesto de la política pública.	

		MÓDULO V: Enfoque de género y construcción de paz. 5.1. Impacto diferenciado del conflicto armado en la vida de las niñas y las mujeres. 5.2. Las mujeres en la construcción de paz territorial. 5.3. Mujeres excombatientes y su participación en la construcción de paz. 5.5. Relaciones interétnicas y construcción de paz. 5.6. Incidencia de las mujeres en las herramientas de planeación del desarrollo territorial. 5.7. Incidencia de las mujeres en la implementación de los PDET. **Número de participantes:** 60. **Diplomado 2** **Empoderamiento de las mujeres y liderazgo** Dirigido a lideresas, comprometidas con los proceso de formación comunitaria. MÓDULO I: Conceptos básicos de género. 1.1. Conceptos básicos de género. 1.2. La igualdad de género. Marco internacional y regional para la igualdad de género. 1.3. Igualdad, desigualdad y brechas de género. 1.4. Derechos humanos de las mujeres, evolución y situación actual.	

			1.5. Estereotipos de género y otros obstáculos para el liderazgo. MÓDULO II: Liderazgo de las mujeres e incidencia en la planeación y construcción de paz territorial. 2.1. Liderazgo social y comunitario. 2.2. Liderazgo para la toma de decisiones. 2.3. Marco conceptual y herramientas metodológicas y técnicas para el fortalecimiento de habilidades y capacidades personales para el eficiente desempeño del liderazgo. 2.4. Liderazgo y participación política. 2.5. Liderazgo y emprendimiento. MÓDULO III: Violencia contra mujeres y niñas. 3.1. Violencias basadas en género. 3.2. Causas y efectos de las violencias contra mujeres y niñas. 3.3. Marco normativo y jurisprudencial para la prevención y atención de violencias contra mujeres y niñas. 3.3. Intervención en procesos de violencia contra mujeres y niñas. La Ruta de Atención y Prevención de violencias contra mujeres y niñas. 3.5. La educación como mecanismo para la prevención de violencias contra mujeres y niñas. 3.6. Las nuevas masculinidades. MÓDULO IV: Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. 4.1. Conceptualización de la salud sexual y reproductiva. 4.2. La salud sexual y reproductiva un derecho de las mujeres.	

			4.3. Instrumentos legales de protección para los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Sistema judicial y delitos contra la libertad, la integridad y la formación sexual. 4.4. Política pública. 4.5. Interrupción voluntaria del embarazo. MÓDULO V: Participación política de las mujeres. 5.1. Democracia 5.2. La democracia y las mujeres. 5.3. La participación política y las mujeres. 5.4. Participación política formal e informal. 5.5. Las mujeres y los cambios políticos en Colombia: El voto de las mujeres 1957, Constitución política del 91, La ley de cuotas Ley 581 de 2000, Reforma política Ley 1475 de 2011, CONPES 161 Participación e incidencia política con perspectiva de género. MÓDULO VI: Empoderamiento económico de las mujeres. 6.1. Participación económica de las mujeres. Brechas de género. 6.2. El liderazgo de la mujer como agente de desarrollo. 6.3. Comunicación efectiva y gestión de la imagen de la mujer como agente de desarrollo. 6.4. Emprendimiento y empoderamiento productivo. 6.5. Trabajo doméstico y cuidado no remunerado. 6.6. Autonomía para el empoderamiento económico de las mujeres.	

		6.7. Organizaciones de mujeres y empoderamiento económico. MÓDULO VII: Desarrollo sostenible e igualdad de género. 7.1. Marco conceptual para la planificación del desarrollo sostenible con perspectiva de género. 7.2. Planeación estratégica territorial con enfoque de género. 7.3. Estadísticas de género en los procesos de planeación del desarrollo. 7.4. El enfoque de género en los ODS. 7.5. Inclusión de la perspectiva de género en programas y proyectos de desarrollo. **Número de participantes: 60** **Diplomado 3** **Derechos humanos con enfoque de género** MÓDULO I: Derechos humanos: igualdad y no discriminación. 1.1. Generalidades de los derechos humanos 1.2. La igualdad y la no discriminación en el derecho internacional 1.3. Conceptos relacionados con la discriminación (prejuicios-estereotipos-estigma) 1.4. Intención discriminatoria 1.5. Distinciones justificadas e injustificadas MÓDULO II. Género, socialización y violencia	

		2.1. Elementos constitutivos del género 2.2. Mandatos y socialización 2.3. Violencia familiar y de Género MÓDULO III. Introducción a la igualdad y equidad de género 3.1. Instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres 3.2. Derechos consagrados 3.3. Organismos internacionales de protección 3.4. Perspectiva histórica de los Derechos Humanos de las mujeres 3.5. Igualdad, desigualdad y brechas de género. MÓDULO IV: Impacto de la violencia de género 4.1. Las víctimas de la violencia de género. 4.2. Las victimas invisibles de la violencia de género. 4.3. La sociedad y la violencia de género. 4.4. La familia y la violencia de género. 4.5. El daño patrimonial en las víctimas directas e indirectas. 4.6. El daño psicológico en las víctimas directas e indirectas. 4.7. El daño físico en las víctimas directas e indirectas. 4.8. La salud de las víctimas directas e indirectas. **Número de participantes: 60** Los tres diplomados enunciados se ofrecerán a 2 veces por año para un total de 6 diplomados año. Con una	

		participación estimada de 360 personas en cada año. **Número:** 12 diplomados virtuales, 6 por año.	

15.1. Equipo de trabajo del proyecto

Los roles, perfil y actividades a cargo del equipo de trabajo del proyecto se presentan a continuación:

No.	Rol	Perfil	Experiencia	Actividades a cargo
1	Apoyo a la coordinación del proyecto	Profesional en ciencias sociales o ciencias económicas o administrativas o ciencias de la educación o ciencia política o ciencias de la salud, o derecho y/o con especialización.	Un (1) año en coordinación de proyectos	1. Prestar los servicios profesionales para apoyo en la coordinación, seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable del proyecto. 2. Apoyar la coordinación y seguimiento de las actividades del proyecto. 3. Apoyar el seguimiento, acompañamiento, evolución de las actividades de las y los profesionales de acuerdo al cronograma y productos entregables específicos del proyecto. 4. Apoyar el suministro de información a la Secretaría de la Mujer, relacionada con la ejecución del proyecto y sus contratos así como de los hechos o circunstancias que puedan constituirse como actos de corrupción. 5. Apoyar la coordinación y organización de una (1) reunión mensual para seguimiento de las actividades del proyecto y del equipo de trabajo.

No.	Rol	Perfil	Experiencia	Actividades a cargo
				6. Apoyar la reversión periódica a las actividades ejecutadas, bienes suministrados o servicios prestados (visitas, reuniones, comités, etc.) por los contratistas en pro del cumplimiento de las metas del proyecto. 7. Apoyar la verificación y control del presupuesto del proyecto y sus contratos, incluyendo los pagos o desembolsos efectuados a los contratistas. 8. Apoyar la realización de los informes técnicos de coordinación teniendo en cuenta: • Porcentaje de ejecución física (programada y ejecutada). • Porcentaje de ejecución financiera (programada y ejecutada). • Porcentaje de retraso (programado vs ejecutado), de acuerdo al cronograma de actividades del proyecto. 9. Apoyar la verificación de la ejecución del proyecto y sus contratos. 10. Apoyar la presentación de un informe detallado mensual con avance de actividades y cumplimiento de entregables del proyecto.

No.	Rol	Perfil	Experiencia	Actividades a cargo
				11. Apoyar la realización de comités técnicos trimestrales para la planificación, ejecución y seguimiento del proyecto. 12. Apoyar la socialización del proyecto y actividades correspondientes a cada contratista. 13. Apoyar en la gestión con entidades gubernamentales y no gubernamentales para el fortalecimiento del proyecto. 14. Apoyar la gestión de convenios para la realización de los diplomados. 15. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional. 16. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los objetivos, metas, productos y actividades del proyecto.
2	Apoyo a la gestión documental del proyecto	Técnico o tecnólogo en gestión documental.	6 meses de experiencia laboral	1. Apoyar la gestión documental del proyecto, facilitando el acceso a los documentos, tanto en soporte físico como en soporte electrónico.

No.	Rol	Perfil	Experiencia	Actividades a cargo
				2. Apoyar a la coordinación del proyecto en todas las tareas rutinarias, tales como: recepción y envío de correspondencia y concertación de reuniones del equipo de trabajo. 3. Apoyar la administración y custodia del material POP y otros elementos adquiridos por el proyecto. 4. Apoyar la elaboración de actas y memorias de reuniones, comités y/o jornadas de trabajo, con sus respectivos soportes. 5. Apoyar la construcción, organización y actualización del archivo del proyecto, el cual debe ser de fácil consulta, de conformidad con la ley 594 de 2000 (Ley de archivo), tanto para la parte técnica y contractual del proyecto. 6. Participar en las reuniones en donde se realizarán acciones de planeación, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto. 7. Presentar el informe mensual de contratista para el pago de honorarios, en los tiempos definidos (5 días del mes siguiente) y de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer.

No.	Rol	Perfil	Experiencia	Actividades a cargo
				8. Las demás actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.
3	1. Apoyo a la atención psicológica 1 2. Apoyo a la atención psicológica 2 3. Apoyo a la atención social 1 4. Apoyo a la atención social 2 5. Apoyo a la orientación jurídica 1 6. Apoyo a la orientación jurídica 2	Psicóloga Psicóloga Trabajadora social Trabajadora social Abogada Abogada	1 año de experiencia laboral.	1. Apoyar la realización de asistencias técnicas de la actividad No. 1, en los municipios asignados (incluye la capacitación en el uso de la App de la Secretaría de la Mujer, para la prevención y atención de violencias contra las mujeres). 2. Apoyar la atención psicológica, social y jurídica a mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de violencias basadas en género. 3. Apoyar la realización de asistencias técnicas a los comités consultivos interinstitucionales en los municipios asignados (incluye la capacitación en el uso de la App de la Secretaría de la Mujer, para la prevención y atención de violencias contra las mujeres). 4. Apoyar la conmemoración de fechas emblemáticas para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, niñas y

No.	Rol	Perfil	Experiencia	Actividades a cargo
				adolescentes:1) Conmemoración día internacional de la mujer, 8 marzo y 2) Conmemoración del Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 noviembre. 5. Apoyar la ejecución de la estrategia para la transformación de estereotipos de género. 6. Apoyar la ejecución de la Estrategia "Escuelas Seguras para las Niñas" a partir de la transformación de estereotipos de género (Nuevas masculinidades). 6. Apoyar la socialización, promoción, uso y manejo de la APP de la Secretaría de la Mujer del Departamento del Cauca. 7. Apoyar la realización de los diplomados. 8. Participar de las reuniones de equipo de trabajo o mesas técnicas convocadas por la Secretaría de la Mujer, dependencias de la Gobernación del Cauca, entidades nacionales o cooperación internacional. 9. Presentar informes mensuales de ejecución de actividades, en las fechas definidas (5 días del mes siguiente), de acuerdo con el

No.	Rol	Perfil	Experiencia	Actividades a cargo
				procedimiento y formatos establecidos por la Secretaría de la Mujer. 10. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los objetivos, metas, productos y actividades del proyecto.

15.2. Distribución de municipios a los profesionales del proyecto

El equipo de trabajo que realiza salidas a terreno, se distribuye entre los 22 municipios de ejecución del proyecto, por lo tanto aunque ejecutan las mismas actividades, la población beneficiaria es distinta puesto que corresponde a los municipios a cargo. En el siguiente cuadro se observa la distribución del equipo de trabajo del proyecto, entre los municipios de ejecución.

No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	PROFESIONAL A CARGO
1	CENTRO	POPAYÁN	Apoyo a la atención psicológica 1
2		TIMBIO	Apoyo a la atención psicológica 1
3		PURACÉ	Apoyo a la orientación jurídica 2
4		SILVIA	Apoyo a la atención psicológica 1
5	NORTE	PUERTO TEJADA	Apoyo a la atención psicológica 2
6		VILLARICA	Apoyo a la atención psicológica 2
7		GUACHENÉ	Apoyo a la atención psicológica 2
8		PADILLA	Apoyo a la atención psicológica 2
9	SUR	BOLIVAR	Apoyo a la atención social 1
10		FLORENCIA	Apoyo a la atención social 1
11		SUCRE	Apoyo a la atención social 1
12	MACIZO	ALMAGUER	Apoyo a la atención social 2
13		LA VEGA	Apoyo a la atención social 2
14		LA SIERRA	Apoyo a la atención social 2
15		ROSAS	Apoyo a la atención social 1
16		SANTA ROSA	Apoyo a la orientación jurídica 1
17		SOTARÁ	Apoyo a la orientación jurídica 1
18		SAN SEBASTIÁN	Apoyo a la orientación jurídica 1
19	ORIENTE	TOTORÓ	Apoyo a la orientación jurídica 2
20		INZÁ	Apoyo a la orientación jurídica 2
21		PAEZ	Apoyo a la orientación jurídica 2
22	PIEDEMONTE	PIAMONTE	Apoyo a la atención psicológica 1

Observación: por razones de tipo operativo, el apoyo a la coordinación podrá realizar ajustes a la distribución de los municipios.

16. Entregables del proyecto

De acuerdo los objetivos, productos y actividades, los entregables del proyecto son los siguientes:

1. 88 asistencias técnicas por año, a operadores para mejorar la capacidad de respuesta de la ruta de atención a violencias basadas en género en los municipios de ejecución del proyecto.

2. 88 asistencias técnicas, por año, a los comités consultivos interinstitucionales de los municipios de ejecución del proyecto.

3. Una (1) estrategia de atención psicológica, social y jurídica a mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de violencias basadas en género.

4. Conmemoración de dos (2) fechas emblemáticas para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, por año.

5. Una (1) estrategia para la transformación de estereotipos de género.

6. Una (1) Estrategia "Escuelas Seguras para las Niñas" a partir de la transformación de estereotipos de género (Nuevas masculinidades).

7. 12 diplomados en instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres.

17. Capacidad generada

Es estima que el proyecto beneficiará a 1.180 personas de los municipios de ejecución del proyecto.

17.1. Beneficiarias

Las beneficiarias del proyecto son 1.180 personas de los municipios de ejecución del proyecto.

18. Cadena de valor

FINES	**M**ayor capacidad de respuesta de entidades, organizaciones de la sociedad civil, autoridades y ciudadanía frente a las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes. **D**esnaturalización de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.			
OBJETIVO GENERAL	Disminuir las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca			
OBJETIVO DIRECTOS	**PRODUCTOS**	**ACTIVIDADES**	**ETAPA**	**COSTO**
Mejorar los procesos para la prevención y atención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	Servicio de asistencia técnica	ACTIVIDAD 1 Realizar asistencias técnicas a operadores para mejorar la capacidad de respuesta de la ruta de atención a violencias basadas en género Esta actividad incluye: sensibilización de atención a víctimas de VBG y actualizaciones legislativas VBG, e Implementación de las rutas itinerantes de atención a las Victimas de VBG.	Inversión	84.853.315
		ACTIVIDAD 2 Realizar asistencias técnicas a los comités consultivos interinstitucionales de los municipios de ejecución del proyecto.	Inversión	63.006.750

	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	ACTIVIDAD 3 Realizar la conmemoración de fechas emblemáticas para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes:1) Conmemoración día internacional de la mujer, 8 marzo y 2) Conmemoración del Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 noviembre.	Inversión	59.528.545
		ACTIVIDAD 4 Ejecutar una estrategia para la transformación de estereotipos de género.	Inversión	164.438.576
	Servicio de orientación a casos de violencia de género (Producto principal del proyecto)	ACTIVIDAD 5 Ejecutar una estrategia de atención psicológica, social y jurídica a mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de violencias basadas en género.	Inversión	169.706.630
		ACTIVIDAD 6 Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto.	Inversión	131.200.000

Transformar los estereotipos de género a nivel institucional y de la sociedad caucana	Servicio de educación informal	ACTIVIDAD 7 Ejecutar la Estrategia "Escuelas Seguras para las Niñas" a partir de la transformación de estereotipos de género (Nuevas masculinidades).	Inversión	100.212.200
		ACTIVIDAD 8 Realizar 12 diplomados en instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres	Inversión	240.000.000
TOTAL				**1.012.946.016**

19. Matriz de marco lógico

RESUMEN NARRATIVO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES			FUENTES DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
		Nombre	Medido a través de	Meta	Tipo de fuente	Fuente	
PROPÓSITO (Objetivo General)	Disminuir las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.	Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres	Porcentaje	153,72	Informe	Forensis - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	Se disminuye la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.
COMPONENTES (Productos)	Servicio de asistencia técnica.	Asistencias técnicas realizadas	Número de asistencias técnicas	88	Informe	Informes de ejecución del proyecto	Se ha fortalecido la capacidad de las entidades que forman parte de la Ruta de atención de violencias basadas en género.
	Servicio de promoción de convivencia y no repetición.	Campañas para la prevención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes	Número de estrategias	2	Informe	Informes de ejecución del proyecto	Se ha logrado la sensibilización de la población caucana frente a la problemática de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, avanzando en la consolidación de espacios para mujeres, niñas y adolescentes.

RESUMEN NARRATIVO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES			FUENTES DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
		Nombre	Medido a través de	Meta	Tipo de fuente	Fuente	
	Servicio de orientación a casos de violencia de género (Producto principal del proyecto).	Casos atendidos	Número	200	Informe	Informes de ejecución del proyecto	Se ha ofrecido atención psicosocial y sociojurídica a mujeres víctimas de violencia basadas en género, apoyando su recuperación emocional, su autoestima, y fortalecido su empoderamiento.
	Servicio de educación informal.	Diplomados realizados	Número	12	Informe	Informes de ejecución del proyecto	Las mujeres se han cualificado en temas relacionados con igualdad de género, cierre de brechas, empoderamiento, prevención de violencias de género, construcción de paz con enfoque de género, entre otros.
ACTIVIDADES	Realizar asistencias técnicas a operadores para mejorar la capacidad de respuesta de la ruta de atención a violencias basadas en género.	Asistencias técnicas realizadas por año	Número	88	Informe	Informes de ejecución del proyecto	Se ha fortalecido la capacidad de las entidades que forman parte de la Ruta de atención de violencias basadas en género.
	Realizar asistencias técnicas a los comités consultivos interinstitucionales de los municipios de ejecución del proyecto.	Asistencias técnicas realizadas por año	Número	88	Informe	Informes de ejecución del proyecto	Se ha fortalecido la capacidad de los comités consultivos interinstitucionales.

RESUMEN NARRATIVO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES			FUENTES DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
		Nombre	Medido a través de	Meta	Tipo de fuente	Fuente	
	Realizar la conmemoración de fechas emblemáticas para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.	Fechas conmemoradas por año	Número	2	Informe	Informes de ejecución del proyecto	Se ha visibilizado de los derechos de las mujeres y sensibilizar a entidades, autoridades y sociedad en general es a través de la conmemoración de fechas emblemáticas de las mujeres.
	Ejecutar una estrategia para la transformación de estereotipos de género.	Estrategia implementada	Número de estrategias	1	Informe	Informes de ejecución del proyecto. Informe de interventoría.	Se ha logrado la sensibilización de funcionarios públicos, docentes, directivos, estudiantes y padres de familia de IE para avanzar en la transformación de estereotipos de género y la prevención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes.
	Ejecutar una estrategia de atención psicológica, social y jurídica a mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de violencias basadas en género.	Mujeres, niñas y adolescentes atendidas	Número	600	Informe	Informes de ejecución del proyecto	Se ha ofrecido atención psicosocial y sociojurídica a mujeres víctimas de violencia basadas en género, apoyando su recuperación emocional, su autoestima, y fortalecido su empoderamiento.

RESUMEN NARRATIVO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES			FUENTES DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
		Nombre	Medido a través de	Meta	Tipo de fuente	Fuente	
	Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto.	Actividades realizadas	Número	8	Informe	Informes de ejecución del proyecto	El proyecto se ejecuta de acuerdo a lo programado.
	Ejecutar la campaña "Escuelas Seguras para las Niñas".	Campañas ejecutadas	Número	1	Informe	Informes de ejecución del proyecto	Las y los beneficiarios del proyecto reconocen el impacto negativo de los estereotipos tradicionales de género que invisibilizan los derechos y capacidades de las mujeres y demuestran compromiso en la superación de los mismos En las IE de ejecución donde se desarrolló la actividad, se ha logrado la consolidación de una cultura de la igualdad para el respeto de las niñas y adolescentes
	Realizar 12 diplomados en instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres.	Diplomados realizados	Número	12	Informe	Informes de ejecución del proyecto	Las mujeres se han cualificado en temas relacionados con igualdad de género, cierre de brechas, empoderamiento, prevención de violencias de género, construcción de paz con enfoque de género, entre otros.

20. Resultados esperados

Al finalizar el proyecto:

Se han disminuido los casos de violencias en contra de mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

Se ha avanzado en la construcción de un territorio libre de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Las y los beneficiarios del proyecto reconocen el impacto negativo de los estereotipos tradicionales de género que invisibilizan los derechos y capacidades de las mujeres y demuestran compromiso en la superación de los mismos.

Se ha fortalecido la ruta de atención de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia, generándose una atención oportuna y de calidad.

21. Cronograma 2022 - 2023

No.	ACTIVIDAD	2022																																							
		Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				Mes 7				Mes 8				Mes 9				Mes 10			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Realizar asistencias técnicas a operadores para mejorar la capacidad de respuesta de la ruta de atención a violencias basadas en género Esta actividad incluye: sensibilizacion de atención a victimas de VBG y actualizaciones legislativas VBG, e Implementación de las rutas itinerantes de atenciona a las Victimas de VBG.																																								
2	Realizar asistencias técnicas a los comités consultivos interinstitucionales de los municipios de ejecución del proyecto.																																								
3	Realizar la conmemoración de fechas emblemáticas para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes:1) Conmemoración día internacional de la mujer, 8 marzo y 2) Conmemoración del Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 noviembre.																																								
4	Ejecutar una estrategia para la transformación de estereotipos de género.																																								
5	Ejecutar una estrategia de atención psicológica, social y jurídica a mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de violencias basadas en género.																																								
6	Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto																																								
7	Ejecutar la Estrategia "Escuelas Seguras para las Niñas" a partir de la transformación de estereotipos de género (Nuevas masculinidades).																																								
8	Realizar 12 diplomados en instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres																																								

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

No.	ACTIVIDAD	2023																																							
		Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				Mes 7				Mes 8				Mes 9				Mes 10			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Realizar asistencias técnicas a operadores para mejorar la capacidad de respuesta de la ruta de atención a violencias basadas en género Esta actividad incluye: sensibilizacion de atención a victimas de VBG y actualizaciones legislativas VBG, e Implementación de las rutas itinerantes de atenciona a las Victimas de VBG.																																								
2	Realizar asistencias técnicas a los comités consultivos interinstitucionales de los municipios de ejecución del proyecto.																																								
3	Realizar la conmemoración de fechas emblemáticas para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes:1) Conmemoración día internacional de la mujer, 8 marzo y 2) Conmemoración del Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 noviembre.																																								
4	Ejecutar una estrategia para la transformación de estereotipos de género.																																								
5	Ejecutar una estrategia de atención psicológica, social y jurídica a mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de violencias basadas en género.																																								
6	Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto																																								
7	Ejecutar la Estrategia "Escuelas Seguras para las Niñas" a partir de la transformación de estereotipos de género (Nuevas masculinidades).																																								
8	Realizar 12 diplomados en instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres																																								

ROSALBINA VALDES CASTILLO
Secretaria de la Mujer
Gobernación del Cauca

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

22. Presupuesto 2022 – 2023

OBJETIVO DIRECTOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIOS A CARGO	AÑO 0			
					CANT.	UNID.	VR. UNIT.	TOTAL
OBJETIVO 1 Mejorar los procesos para la prevención y atención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	**ACTIVIDAD 1** Realizar asistencias técnicas a actores claves del territorio para mejorar la capacidad de respuesta de la ruta de atención a violencias basadas en género. **No. 88 asistencia técnicas por año**	Apoyo a la atención psicológica 1	Psicóloga	Popayán, Timbio, Silvia, Piamonte	1,5	mes	3.415.000	5.122.500
		Apoyo a la atención psicológica 2	Psicóloga	Puerto Tejada, VillaRica, Guchené, Padilla	1,5	mes	3.415.000	5.122.500
		Apoyo a la atención social 1	Trabajadora social	Bolívar, Florencia, Sucre, Rosas	1,5	mes	3.415.000	5.122.500
		Apoyo a la atención social 2	Trabajadora social	Almaguer, La Vega, La Sierra	1,5	mes	3.415.000	5.122.500
		Apoyo a la orientación jurídica 1	Abogada	Santa Rosa, San Sebastián, Sotará	1,5	mes	3.415.000	5.122.500
		Apoyo a la orientación jurídica 2	Abogada	Puracé, Totoró, Inzá, Páez	1,5	mes	3.415.000	5.122.500
		Gastos de desplazamiento equipo de trabajo	Transporte		1	número	6.820.391,17	6.820.391
			Servicios de alojamiento comidas y bebidas		1	número	3.836.470,03	3.836.470
	Total actividad							**41.391.861,00**

OBJETIVO DIRECTOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIOS A CARGO	AÑO 0			
					CANT.	UNID.	VR. UNIT.	TOTAL
	ACTIVIDAD 2 Realizar asistencias técnicas a los comités consultivos interinstitucionales de los municipios de ejecución del proyecto.	Apoyo a la atención psicológica 1	Psicóloga	Popayán, Timbio, Silvia, Piamonte	1,5	mes	3.415.000	5.122.500
		Apoyo a la atención psicológica 2	Psicóloga	Puerto Tejada, VillaRica, Guchené, Padilla	1,5	mes	3.415.000	5.122.500
		Apoyo a la atención social 1	Trabajadora social	Bolívar, Florencia, Sucre, Rosas	1,5	mes	3.415.000	5.122.500
		Apoyo a la atención social 2	Trabajadora social	Almaguer, La Vega, La Sierra	1,5	mes	3.415.000	5.122.500
		Apoyo a la orientación jurídica 1	Abogada	Santa Rosa, San Sebastián, Sotará	1,5	mes	3.415.000	5.122.500
		Apoyo a la orientación jurídica 2	Abogada	Puracé, Totoró, Inzá, Páez	1,5	mes	3.415.000	5.122.500
	Total actividad							**30.735.000**
	ACTIVIDAD 3 Realizar la conmemoración de fechas emblemáticas para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, niñas y	Materiales POP	Impresos (ver detalle en MATERIALES)		1	número	11.282.217	11.282.217

OBJETIVO DIRECTOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIOS A CARGO	AÑO 0			
					CANT.	UNID.	VR. UNIT.	TOTAL
	adolescentes:**1)** Conmemoración día internacional de la mujer, 8 marzo y **2)** Conmemoración del Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 noviembre. **No. 2 por año**	Servicio de catering para eventos	Sonido, pantalla led, manteles, arreglo floral, manteles		2	número	7.000.000	14.000.000
		Refrigerios	Bebida fría o caliente, con pastel u hojaldre o tamal o empanada		600	número	7.000	4.200.000
	Total actividad							**29.482.217,00**
	ACTIVIDAD 4 Ejecutar una estrategia para la transformación de estereotipos de género **No. 1 (176 salidas a municipios por año)**	Apoyo a la atención psicológica 1	Psicóloga	Popayán, Timbio, Silvia, Piamonte	2	mes	3.415.000	6.830.000
		Apoyo a la atención psicológica 2	Psicóloga	Puerto Tejada, VillaRica, Guchené, Padilla	2	mes	3.415.000	6.830.000
		Apoyo a la atención social 1	Trabajadora social	Bolívar, Florencia, Sucre, Rosas	2	mes	3.415.000	6.830.000
		Apoyo a la atención social 2	Trabajadora social	Almaguer, La Vega, La Sierra	2	mes	3.415.000	6.830.000
		Apoyo a la orientación jurídica 1	Abogada	Santa Rosa, San Sebastián, Sotará	2	mes	3.415.000	6.830.000
		Apoyo a la orientación jurídica 2	Abogada	Puracé, Totoró, Inzá, Páez	2	mes	3.415.000	6.830.000

OBJETIVO DIRECTOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIOS A CARGO	AÑO 0			
					CANT.	UNID.	VR. UNIT.	TOTAL
		Gastos de desplazamiento equipo de trabajo	Transporte		1	número	13.640.782	13.640.782,34
			Servicios de alojamiento comidas y bebidas		1	número	7.672.940	7.672.940,06
		Materiales POP	Impresos (ver detalle en MATERIALES)		1	número	17.920.217	17.920.217,33
	Total actividad							**80.213.939,0**
	ACTIVIDAD 5 Ejecutar una estrategia de atención psicológica, social y jurídica a mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de violencias basadas en género (Incluye la promoción de la App de la Secretaría de la Mujer) **No. 1 (176 salidas a municipios por año)**	Apoyo a la atención psicológica 1	Psicóloga	Popayán, Timbio, Silvia, Piamonte	3	mes	3.415.000	10.245.000
		Apoyo a la atención psicológica 2	Psicóloga	Puerto Tejada, VillaRica, Guchené, Padilla	3	mes	3.415.000	10.245.000
		Apoyo a la atención social 1	Trabajadora social	Bolívar, Florencia, Sucre, Rosas	3	mes	3.415.000	10.245.000
		Apoyo a la atención social 2	Trabajadora social	Almaguer, La Vega, La Sierra	3	mes	3.415.000	10.245.000
		Apoyo a la orientación jurídica 1	Abogada	Santa Rosa, San Sebastián, Sotará	3	mes	3.415.000	10.245.000
		Apoyo a la orientación jurídica 2	Abogada	Puracé, Totoró, Inzá, Páez	3	mes	3.415.000	10.245.000

OBJETIVO DIRECTOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIOS A CARGO	AÑO 0			
					CANT.	UNID.	VR. UNIT.	TOTAL
		Gastos de desplazamiento equipo de trabajo	Transporte		1	número	13.640.782	13.640.782
			Servicios de alojamiento comidas y bebidas		1	número	7.672.940	7.672.940
	Total actividad							**82.783.722,00**
	ACTIVIDAD 6 Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto.	Apoyo a la coordinación del proyecto	Profesional en ciencias sociales o ciencias económicas o administrativas o ciencias de la educación o ciencia política o ciencias de la salud, o derecho y afines, y/o especialización en áreas afines y experiencia de un (1) año en coordinación de proyectos	N.A.	10	mes	4.000.000	40.000.000
		Apoyo a la gestión documental del proyecto		N.A.	10	mes	2.400.000	24.000.000
	Total actividad							**64.000.000,00**

OBJETIVO DIRECTOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIOS A CARGO	AÑO 0			
					CANT.	UNID.	VR. UNIT.	TOTAL
OBJETIVO 2 Transformar los estereotipos de género a nivel institucional y de la sociedad caucana	**ACTIVIDAD 7** Ejecutar la Estrategia "Escuelas Seguras para las Niñas" a partir de la transformación de estereotipos de género (Nuevas masculinidades) **No. 1 (176 salidas a municipios por año)**	Apoyo a la atención psicológica 1	Psicóloga	Popayán, Timbio, Silvia, Piamonte	2	número	3.415.000	6.830.000
		Apoyo a la atención psicológica 2	Psicóloga	Puerto Tejada, VillaRica, Guchené, Padilla	2	mes	3.415.000	6.830.000
		Apoyo a la atención social 1	Trabajadora social	Bolívar, Florencia, Sucre, Rosas	2	mes	3.415.000	6.830.000
		Apoyo a la atención social 2	Trabajadora social	Almaguer, La Vega, La Sierra	2	mes	3.415.000	6.830.000
		Apoyo a la orientación jurídica 1	Abogada	Santa Rosa, San Sebastián, Sotará	2	mes	3.415.000	6.830.000
		Apoyo a la orientación jurídica 2	Abogada	Puracé, Totoró, Inzá, Páez	2	mes	3.415.000	6.830.000
		Materiales POP	Impresos (ver detalle en MATERIALES)		1	número	7.904.000	7.904.000
	Total actividad							**48.884.000,00**
	ACTIVIDAD 8 Realizar 12 diplomados en instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres	Gastos convenios diplomados	Corresponde a la contrapartida para la realización de convenios que permitan la realización de los diplomados.		6	número	20.000.000	120.000.000

OBJETIVO DIRECTOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIOS A CARGO	AÑO 0			
					CANT.	UNID.	VR. UNIT.	TOTAL
	No. 12							
	Total actividad							**120.000.000,00**
TOTAL AÑO 0								**497.490.739**

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

OBJETIVO DIRECTOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIOS A CARGO	AÑO 1			
					CANT.	UNID.	VR. UNIT.	TOTAL
OBJETIVO 1 Mejorar los procesos para la prevención y atención de violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes	**ACTIVIDAD 1** Realizar asistencias técnicas a actores claves del territorio para mejorar la capacidad de respuesta de la ruta de atención a violencias basadas en género. **No. 88 asistencia técnicas por año**	Apoyo a la atención psicológica 1	Psicóloga	Popayán, Timbio, Silvia, Piamonte	1,5	mes	3.585.750	5.378.625,00
		Apoyo a la atención psicológica 2	Psicóloga	Puerto Tejada, Villa Rica, Guchené, Padilla	1,5	mes	3.585.750	5.378.625,00
		Apoyo a la atención social 1	Trabajadora social	Bolívar, Florencia, Sucre, Rosas	1,5	mes	3.585.750	5.378.625,00
		Apoyo a la atención social 2	Trabajadora social	Almaguer, La Vega, La Sierra	1,5	mes	3.585.750	5.378.625,00
		Apoyo a la orientación jurídica 1	Abogada	Santa Rosa, San Sebastián, Sotará	1,5	mes	3.585.750	5.378.625,00
		Apoyo a la orientación jurídica 2	Abogada	Puracé, Totoró, Inzá, Páez	1,5	mes	3.585.750	5.378.625,00
		Gastos de desplazamiento equipo de trabajo	Transporte		1	número	7.161.411	7.161.410,73
			Servicios de alojamiento comidas y bebidas		1	número	4.028.294	4.028.293,53
	Total actividad				**Total actividad**			**43.461.454**
	ACTIVIDAD 2 Realizar asistencias técnicas a los comités consultivos interinstitucionales de los municipios de ejecución del proyecto.	Apoyo a la atención psicológica 1	Psicóloga	Popayán, Timbio, Silvia, Piamonte	1,5	mes	3.585.750	5.378.625
		Apoyo a la atención psicológica 2	Psicóloga	Puerto Tejada, Villa Rica, Guchené, Padilla	1,5	mes	3.585.750	5.378.625
		Apoyo a la atención social 1	Trabajadora social	Bolívar, Florencia, Sucre, Rosas	1,5	mes	3.585.750	5.378.625
		Apoyo a la atención social 2	Trabajadora social	Almaguer, La Vega, La Sierra	1,5	mes	3.585.750	5.378.625
		Apoyo a la orientación jurídica 1	Abogada	Santa Rosa, San Sebastián, Sotará	1,5	mes	3.585.750	5.378.625

		Apoyo a la orientación jurídica 2	Abogada	Puracé, Totoró, Inzá, Páez	1,5	mes	3.585.750	5.378.625
	Total actividad				**Total actividad**			**32.271.750**
	ACTIVIDAD 3 Realizar la conmemoración de fechas emblemáticas para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes:**1)** Conmemoración día internacional de la mujer, 8 marzo y **2)** Conmemoración del Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 noviembre. **No. 2 por año**	Materiales POP	Impresos (ver detalle en MATERIALES)		1	número	11.846.328	11.846.328
		Servicio de catering para eventos	Sonido, pantalla led, manteles, arreglo floral, manteles		2	número	7.000.000	14.000.000
		Refrigerios	Bebida fría o caliente, con pastel u hojaldre o tamal o empanada		600	número	7.000	4.200.000
	Total actividad				**Total actividad**			**30.046.328**
	ACTIVIDAD 4 Ejecutar una estrategia para la transformación de estereotipos de género **No. 1 (176 salidas a municipios por año)**	Apoyo a la atención psicológica 1	Psicóloga	Popayán, Timbio, Silvia, Piamonte	2	mes	3.585.750	7.171.500
		Apoyo a la atención psicológica 2	Psicóloga	Puerto Tejada, Villa Rica, Guchené, Padilla	2	mes	3.585.750	7.171.500
		Apoyo a la atención social 1	Trabajadora social	Bolívar, Florencia, Sucre, Rosas	2	mes	3.585.750	7.171.500
		Apoyo a la atención social 2	Trabajadora social	Almaguer, La Vega, La Sierra	2	mes	3.585.750	7.171.500
		Apoyo a la orientación jurídica 1	Abogada	Santa Rosa, San Sebastián, Sotará	2	mes	3.585.750	7.171.500

		Apoyo a la orientación jurídica 2	Abogada	Puracé, Totoró, Inzá, Páez	2	mes	3.585.750	7.171.500
		Gastos de desplazamiento equipo de trabajo	Transporte		1	número	14.322.821	14.322.821,5
			Servicios de alojamiento comidas y bebidas		1	número	8.056.587,07	8.056.587,07
		Materiales POP	Impresos (ver detalle en MATERIALES)		1	número	18.816.228,20	18.816.228,20
	Total actividad				**Total actividad**			**84.224.636**
	ACTIVIDAD 5 Ejecutar una estrategia de atención psicológica, social y jurídica a mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de violencias basadas en género (Incluye la promoción de la App de la Secretaría de la Mujer) **No. 1 (176 salidas a municipios por año)**	Apoyo a la atención psicológica 1	Psicóloga	Popayán, Timbio, Silvia, Piamonte	3	mes	3.585.750	10.757.250
		Apoyo a la atención psicológica 2	Psicóloga	Puerto Tejada, Villa Rica, Guchené, Padilla	3	mes	3.585.750	10.757.250
		Apoyo a la atención social 1	Trabajadora social	Bolívar, Florencia, Sucre, Rosas	3	mes	3.585.750	10.757.250
		Apoyo a la atención social 2	Trabajadora social	Almaguer, La Vega, La Sierra	3	mes	3.585.750	10.757.250
		Apoyo a la orientación jurídica 1	Abogada	Santa Rosa, San Sebastián, Sotará	3	mes	3.585.750	10.757.250
		Apoyo a la orientación jurídica 2	Abogada	Puracé, Totoró, Inzá, Páez	3	mes	3.585.750	10.757.250
		Gastos de desplazamiento equipo de trabajo	Transporte		1	número	14.322.821	14.322.821,45
			Servicios de alojamiento comidas y bebidas		1	número	8.056.587	8.056.587,07
	Total actividad				**Total actividad**			**86.922.909**

	ACTIVIDAD 6 Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto.	Apoyo a la coordinación del proyecto	Profesional en ciencias sociales o ciencias económicas o administrativas o ciencias de la educación o ciencia política o ciencias de la salud, o derecho y afines, y/o especialización en áreas afines y experiencia de un (1) año en coordinación de proyectos	N.A.	10	mes	4.200.000	42.000.000
		Apoyo a la gestión documental del proyecto	Técnico o tecnólogo en gestión documental	N.A.	10	mes	2.520.000	25.200.000
	Total actividad							**67.200.000**
OBJETIVO 2 Transformar los estereotipos de género a nivel institucional y de la sociedad caucana	**ACTIVIDAD 7** Ejecutar la Estrategia "Escuelas Seguras para las Niñas" a partir de la transformación de estereotipos de género (Nuevas masculinidades) **No. 1 (176 salidas a municipios por año)**	Apoyo a la atención psicológica 1	Psicóloga	Popayán, Timbio, Silvia, Piamonte	2	número	3.585.750	7.171.500
		Apoyo a la atención psicológica 2	Psicóloga	Puerto Tejada, Villa Rica, Guchené, Padilla	2	mes	3.585.750	7.171.500
		Apoyo a la atención social 1	Trabajadora social	Bolívar, Florencia, Sucre, Rosas	2	mes	3.585.750	7.171.500
		Apoyo a la atención social 2	Trabajadora social	Almaguer, La Vega, La Sierra	2	mes	3.585.750	7.171.500
		Apoyo a la orientación jurídica 1	Abogada	Santa Rosa, San Sebastián, Sotará	2	mes	3.585.750	7.171.500
		Apoyo a la orientación jurídica 2	Abogada	Puracé, Totoró, Inzá, Páez	2	mes	3.585.750	7.171.500

		Materiales POP	Impresos (ver detalle en MATERIALES)		1	número	8.299.200	8.299.200
	Total actividad				**Total actividad**			**51.328.200**
	ACTIVIDAD 8 Realizar 12 diplomados en instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres No. 12	Gastos convenios diplomados	Corresponde a la contrapartida para la realización de convenios que permitan la realización de los diplomados.		6	número	20.000.000	120.000.000
	Total actividad				**Total actividad**			**120.000.000**

TOTAL PROYECTO	**1.012.946.016**

Observación: el equipo de trabajo que realiza salidas a terreno, se distribuye entre los 22 municipios de ejecución del proyecto, por lo tanto aunque realizan las mismas actividades, la población beneficiaria es distinta puesto que corresponde a los municipios a cargo de cada contratista.

ROSALBINA VALDES CASTILLO
Secretaria de la Mujer
Gobernación del Cauca

Proyectó: José Libardo Solarte Gómez- Formulador Proyectos
Revisó: Rosalbina Valdés Castillo – Secretaría de la Mujer

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

22.1. Anexos al presupuesto

Tiempo requerido equipo de trabajo del proyecto

TIEMPO DE CONTRATACIÓN EQUIPO DE TRABAJO	VIGENCIA	
	2022	2023
Apoyo a la coordinación	10	10
Apoyo a la gestión documental del proyecto	10	10
Apoyo a la atención psicológica 1	10	10
Apoyo a la atención psicológica 2	10	10
Apoyo a la atención social 1	10	10
Apoyo a la atención social 2	10	10
Apoyo a la orientación jurídica 1	10	10
Apoyo a la orientación jurídica 2	10	10

GASTOS DEPLAZAMIENTO ACTIVIDAD 1

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	ALIMENTACIÓN	PASAJE	TOTAL GTOS DE VIAJE /DÍA	No. SALIDAS/MPIO	TOTAL GTOS DE VIAJE /ACTIVIDAD
CENTRO	POPAYÁN			0	4	0
	TIMBIO	45.426,30	8.000	53.426	4	213.705
	PURACÉ	45.426,30	18.000	63.426	4	253.705
	SILVIA	45.426,30	22.000	67.426	4	269.705
NORTE	PUERTO TEJADA	45.426,30	66.000	111.426	4	445.705
	VILLARICA	45.426,30	66.000	111.426	4	445.705
	GUACHENÉ	45.426,30	54.000	99.426	4	397.705
	PADILLA	45.426,30	54.000	99.426	4	397.705
SUR	BOLIVAR	90.852,60	66.000	156.853	4	627.410
	FLORENCIA	45.426,30	88.000	133.426	4	533.705
	SUCRE	45.426,30	54.000	99.426	4	397.705

GASTOS DEPLAZAMIENTO ACTIVIDAD 1

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	ALIMENTACIÓN	PASAJE	TOTAL GTOS DE VIAJE /DÍA	No. SALIDAS/MPIO	TOTAL GTOS DE VIAJE /ACTIVIDAD
MACIZO	ALMAGUER	90.852,60	76.000	166.853	4	667.410
	LA VEGA	90.852,60	50.000	140.853	4	563.410
	LA SIERRA	45.426,30	40.000	85.426	4	341.705
	ROSAS	45.426,30	18.000	63.426	4	253.705
	SANTA ROSA	136.278,90	100.000	236.279	4	945.116
	SOTARÁ	45.426,30	18.000	63.426	4	253.705
	SAN SEBASTIÁN	90.852,60	80.000	170.853	4	683.410
ORIENTE	TOTORÓ	45.426,30	22.000	67.426	4	269.705
	INZÁ	90.852,60	36.000	126.853	4	507.410
	PAEZ	90.852,60	80.000	170.853	4	683.410
PIEDEMONTE	PIAMONTE	136.278,90	240.000	376.279	4	1.505.116
TOTAL		**1.408.215**	**1.256.000**	**2.664.215**	**88**	**10.656.861**

GASTOS DEPLAZAMIENTO ACTIVIDAD 5

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	ALIMENTACIÓN	PASAJE	TOTAL GTOS DE VIAJE /DÍA	No. SALIDAS/MPIO	TOTAL GTOS DE VIAJE /ACTIVIDAD
CENTRO	POPAYÁN			0	8	0
	TIMBIO	45.426,30	8.000	53.426	8	427.410
	PURACÉ	45.426,30	18.000	63.426	8	507.410
	SILVIA	45.426,30	22.000	67.426	8	539.410
NORTE	PUERTO TEJADA	45.426,30	66.000	111.426	8	891.410
	VILLARICA	45.426,30	66.000	111.426	8	891.410
	GUACHENÉ	45.426,30	54.000	99.426	8	795.410
	PADILLA	45.426,30	54.000	99.426	8	795.410
SUR	BOLIVAR	90.852,60	66.000	156.853	8	1.254.821

GASTOS DEPLAZAMIENTO ACTIVIDAD 5

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	ALIMENTACIÓN	PASAJE	TOTAL GTOS DE VIAJE /DÍA	No. SALIDAS/MPIO	TOTAL GTOS DE VIAJE /ACTIVIDAD
	FLORENCIA	45.426,30	88.000	133.426	8	1.067.410
	SUCRE	45.426,30	54.000	99.426	8	795.410
MACIZO	ALMAGUER	90.852,60	76.000	166.853	8	1.334.821
	LA VEGA	90.852,60	50.000	140.853	8	1.126.821
	LA SIERRA	45.426,30	40.000	85.426	8	683.410
	ROSAS	45.426,30	18.000	63.426	8	507.410
	SANTA ROSA	136.278,90	100.000	236.279	8	1.890.231
	SOTARÁ	45.426,30	18.000	63.426	8	507.410
	SAN SEBASTIÁN	90.852,60	80.000	170.853	8	1.366.821
ORIENTE	TOTORÓ	45.426,30	22.000	67.426	8	539.410
	INZÁ	90.852,60	36.000	126.853	8	1.014.821
	PAEZ	90.852,60	80.000	170.853	8	1.366.821
PIEDEMONTE	PIAMONTE	136.278,90	240.000	376.279	8	3.010.231
TOTAL		**1.408.215**	**1.256.000**	**2.664.215**	**176**	**21.313.722**

GASTOS DEPLAZAMIENTO ACTIVIDAD 6

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	ALIMENTACIÓN	PASAJE	TOTAL GTOS DE VIAJE /DÍA	No. SALIDAS/MPIO	TOTAL GTOS DE VIAJE /ACTIVIDAD
CENTRO	POPAYÁN			0	8	0
	TIMBIO	45.426,30	8.000	53.426	8	427.410
	PURACÉ	45.426,30	18.000	63.426	8	507.410
	SILVIA	45.426,30	22.000	67.426	8	539.410
NORTE	PUERTO TEJADA	45.426,30	66.000	111.426	8	891.410
	VILLARICA	45.426,30	66.000	111.426	8	891.410
	GUACHENÉ	45.426,30	54.000	99.426	8	795.410
	PADILLA	45.426,30	54.000	99.426	8	795.410
SUR	BOLIVAR	90.852,60	66.000	156.853	8	1.254.821
	FLORENCIA	45.426,30	88.000	133.426	8	1.067.410
	SUCRE	45.426,30	54.000	99.426	8	795.410

MACIZO	ALMAGUER	90.852,60	76.000	166.853	8	1.334.821
	LA VEGA	90.852,60	50.000	140.853	8	1.126.821
	LA SIERRA	45.426,30	40.000	85.426	8	683.410
	ROSAS	45.426,30	18.000	63.426	8	507.410
	SANTA ROSA	90.852,60	100.000	190.853	8	1.526.821
	SOTARÁ	45.426,30	18.000	63.426	8	507.410
	SAN SEBASTIÁN	90.852,60	80.000	170.853	8	1.366.821
ORIENTE	TOTORÓ	45.426,30	22.000	67.426	8	539.410
	INZÁ	90.852,60	36.000	126.853	8	1.014.821
	PAEZ	90.852,60	80.000	170.853	8	1.366.821
PIEDEMONTE	PIAMONTE	136.278,90	240.000	376.279	8	3.010.231
TOTAL		**1.362.789**	**1.256.000**	**2.618.789**	**176**	**20.950.312**

Costos material POP

No.	ACTIVIDADES	PROCESO	CONDICIONES TÉCNICAS	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	**ACTIVIDAD 4** Realizar la conmemoración de fechas emblemáticas para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes:1) Conmemoración día internacional de la mujer, 8 marzo y 2) Conmemoración del Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 noviembre.	IMPRESOS	PENDONES: DISEÑO EN LONA PVC FULL COLOR, IMPRESION Y SOPORTE TIPO ARAÑA DE 80 X 180 CM	4	$ 159.663	$ 638.652	$ 150.000	$ 600.000	$ 175.000	$ 700.000	**$ 646.217**
		IMPRESOS	PENDONES COLGANTES CON TUBO ELABORADOS EN BANER DE 13 OZ CON EL LOGO UNP FULL COLOR DE 70 CM * 1 MT	4	$ 78.000	$ 312.000	$ 80.000	$ 320.000	$ 79.000	$ 316.000	**$ 316.000**
		IMPRESOS	PLEGABLES DE RUTA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BÁSADAS EN GÉNERO. - TAMAÑO CARTA, PAPEL PROPALCOTE IMPRESIÓN DOS CARAS, FULL COLOR TRES CUERPOS	2.000	$ 480	$ 960.000	$ 520	$ 1.040.000	$ 550	$ 1.100.000	**$ 1.033.333**
		IMPRESOS	AFICHES FULL COLOR. PAPEL PROPALCOTE 30 X 45 CM	500	$ 1.400	$ 700.000	$ 1.200	$ 600.000	$ 1.500	$ 750.000	**$ 683.333**
		IMPRESOS	SEPARADORES PARA LIBROS CON INFORMACIÓN DE FECHA CONMEMORATIVA PROPALCOTE DE 300 gr, CUATRO COLORES, A DOS CARAS, PLASTIFICADO BRILLANTE, SIN PUNTAS REDONDEADAS, TAMAÑO: 5,5 X 21 CM	2.000	$ 800	$ 1.600.000	$ 830	$ 1.660.000	$ 900	$ 1.800.000	**$ 1.686.667**
		ELEMENTO IDENFICACIÓN	GORRA EN DRIL, VISERA INDEFORMABLE Y LOGO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y GOBERNACIÓN DEL CAUCA, BORDADO FULL COLOR DE 8 * 9 CM APROX.	500	$ 14.500	$ 7.250.000	$ 15.000	$ 7.500.000	$ 12.000	$ 6.000.000	**$ 6.916.667**
TOTAL ACTIVIDAD 4											**$ 11.282.217**

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

No.	ACTIVIDADES	PROCESO	CONDICIONES TÉCNICAS	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
2	**ACTIVIDAD 5** Ejecutar una estrategia para la transformación de estereotipos de género	IMPRESOS	PLEGABLES CON INFORMACIÓN DE NUEVAS MASCULINIDADES CORRESPONSABLES Y NO VIOLENTAS, PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO PARA NIÑAS. - TAMAÑO CARTA, PAPEL PROPALCOTE IMPRESIÓN DOS CARAS, FULL COLOR TRES CUERPOS	5.000	$ 480	$ 2.400.000	$ 520	$ 2.600.000	$ 550	$ 2.750.000	**$ 2.583.333**
		IMPRESOS	AFICHES FULL COLOR. PAPEL PROPALCOTE 30 X 45 CM	1.000	$ 1.400	$ 1.400.000	$ 1.200	$ 1.200.000	$ 1.500	$ 1.500.000	**$ 1.366.667**
		IMPRESOS	SEPARADORES PARA LIBROS CON INFORMACIÓN DE LA ESTRATEGIA - PROPALCOTE DE 300 gr, CUATRO COLORES, A DOS CARAS, PLASTIFICADO BRILLANTE, SIN PUNTAS REDONDEADAS, TAMAÑO: 5,5 X 21 CM	3.000	$ 800	$ 2.400.000	$ 830	$ 2.490.000	$ 900	$ 2.700.000	**$ 2.530.000**
		IMPRESOS	PENDONES COLGANTES CON TUBO ELABORADOS EN BANER DE 13 OZ CON EL LOGO UNP FULL COLOR DE 70 CM * 1 MT	2	$ 78.000	$ 156.000	$ 80.000	$ 160.000	$ 79.000	$ 158.000	**$ 158.000**
TOTAL ACTIVIDAD 5											**$ 17.920.217**
3	**ACTIVIDAD 6** Ejecutar la Estrategia "Escuelas Seguras para las Niñas" a partir de la transformación	IMPRESOS	PLEGABLES CON INFORMACIÓN DE LA ESTRATEGIA - TAMAÑO CARTA, PAPEL PROPALCOTE IMPRESIÓN DOS CARAS, FULL COLOR TRES CUERPOS	5.000	$ 480	$ 2.400.000	$ 520	$ 2.600.000	$ 550	$ 2.750.000	**$ 2.583.333**
		IMPRESOS	AFICHES FULL COLOR. PAPEL PROPALCOTE 30 X 45 CM	1.000	$ 1.400	$ 1.400.000	$ 1.200	$ 1.200.000	$ 1.500	$ 1.500.000	**$ 1.366.667**

No.	ACTIVIDADES	PROCESO	CONDICIONES TÉCNICAS	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
	de estereotipos de género (Nuevas masculinidades)	IMPRESOS	SEPARADORES PARA LIBROS CON INFORMACIÓN DE LÑA ESTRATEGIA - PROPALCOTE DE 300 gr, CUATRO COLORES, A DOS CARAS, PLASTIFICADO BRILLANTE, SIN PUNTAS REDONDEADAS, TAMAÑO: 5,5 X 21 CM	3.000	$ 800	$ 2.400.000	$ 830	$ 2.490.000	$ 900	$ 2.700.000	**$ 2.530.000**
		IMPRESOS	JUEGO DIDÁCTICO. Empleado para para reflexionar sobre temáticas como violencias contra mujeres, niñas y adolescentes, salud sexual y reproductiva, equidad de género, u otras.	6	$ 230.000	$ 1.380.000	$ 240.000	$ 1.440.000	$ 242.000	$ 1.452.000	**$ 1.424.000**
TOTAL ACTIVIDAD 6											**$ 7.904.000**
TOTAL MATERIALES REQUERIDOS POR EL PROYECTO											**$ 37.106.435**

ROSALBINA VALDES CASTILLO
Secretaria de la Mujer
Gobernación del Cauca

Proyectó: José Libardo Solarte Gómez- Formulador Proyectos
Revisó: Rosalbina Valdés Castillo – Secretaría de la Mujer

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

ANEXOS